#### ACTA No. 28

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 29 (Veintinueve) de Abril del año 2022 (dos mil veintidós), siendo las 08:00 Horas A.M (Ocho de la Mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

#### Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del Acta Número 26 de la sesión extraordinaria celebrada el 12 de Abril de 2022 y dispensa de la lectura del Acta Número 27, de la sesión extraordinaria de fecha 26 de Abril de 2022.
- IV. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo a pensión por incapacidad solicitada por el Sr. José Alberto Valdez Acosta, para su aprobación.
- V. Dictamen que presenta a consideración del pleno la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la pensión por vejez de Víctor Manuel Leyva Gamboa, para su aprobación.
- VI. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio respecto a la pensión por vejez solicitada por Ramón Rene Lugo Almada, para su aprobación.

- VII. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio relativo a los costos de los permisos mensuales a pagar por vendedores ambulantes, para su aprobación.
- VIII. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a diversas Instituciones de Asistencia Privada, para su aprobación.
  - IX. Convenio de Colaboración Interinstitucional a celebrar por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, que presenta mediante escrito el Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, Director General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, para someterlo a consideración del pleno del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso y en caso de ser procedente autorizar al Presidente, Sindico y Secretario del Ayuntamiento para suscribirlo.
  - X. Informe que comprende del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022, relativo al Primer Trimestre, que presenta ante el pleno del Ayuntamiento el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para dar cumplimiento al artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
  - XI. Informes correspondientes al mes de Abril de 2022, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, IMIP. INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA **ROMO** "OMAR OSVALDO MUNICIPAL COVARRUBIAS". PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- XII. Informe que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe informe relacionado al estado en que se encuentra la Administración Pública, por lo que respecta al mes de Abril de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- XIII. Dictamen que presenta ante el pleno del Ayuntamiento para su aprobación la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en relación a la modificación de Convenio de Fraccionamiento Asturias Residencial.
- XIV. Dictamen que presenta ante el pleno del Ayuntamiento para su aprobación la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en relación a la modificación de Convenio de Fraccionamiento Colinas del Viento Sección El Conquistador.
- XV. Correspondencia recibida.
- XVI. Informe de Comisiones
- XVII. Asuntos Generales
- XVIII. Clausura de la sesión

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy buenos días, compañeros Regidores, Regidoras, Síndica y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de sesiones de ayuntamiento de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda al pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Buenos días Alcalde, buenos días a todos, y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (falta justificada), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelie Alejandra Rivera Leyva (falta justificada), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del

ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, existe quorum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo levantando su mano. De no haberla, quienes estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse por favor emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

# Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de Abril de 2022.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para desahogar <u>el punto tres del orden del día:</u> Aprobación del acta número 26 de la sesión extraordinaria celebrada el 12 de abril de 2022 y dispensa de la lectura del acta número 27, de la sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2022. Quienes estén de acuerdo con la aprobación y dispensa de las actas antes mencionadas, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Acta Número 26 de la sesión extraordinaria celebrada el 12 de Abril de 2022, y dispensa de la lectura del Acta Número 27, de la sesión extraordinaria de fecha 26 de Abril de 2022.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.** 

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para continuar pasamos <u>al punto cuatro del orden del día:</u> Dictamen que presenta la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio, relativo a la pensión por incapacidad solicitada por el Sr. José Alberto Valdez Acosta, para su aprobación. Adelante tiene la palabra el regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Buenos días Presidente, Secretario, Sindica y compañeros regidores, medios de comunicación que están presentes, si estamos, en nomas quiero mencionar que la comisión de hacienda patrimonio y cuenta pública está atendiendo las solicitudes de pensiones y jubilaciones que se nos están haciendo por conducto de los trabajadores o aquellos que a juicio también del departamento de recursos humanos ya cumplieron con los tiempos que están definidos en la Ley 38, en este sentido la comisión de hacienda hace una revisión de los requisitos que establece la Ley, los Reglamentos y los acuerdos del Instituto y también de los acuerdos que ha aprobado el cabildo Municipal, en estos términos Presidente Municipal estamos dándole velocidad, rapidez a las peticiones los rezagos que se tenían de algunas solicitudes de pensiones porque pues hay que respetar en todo momento el derecho que tienen todos y cada uno de los trabajadores a retirarse dignamente, es cuanto Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias David, por darle esta velocidad y esta responsabilidad a estas solicitudes que corresponden a las pensiones, bien si no hay más comentarios quienes estén de acuerdo en aprobar, en sus precisos términos, el dictamen emitido por la comisión de hacienda, respecto a la pensión solicitada por el Sr. José Alberto Valdez Acosta, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

#### Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, en sus precisos términos, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo a pensión por incapacidad solicitada por el SR. JOSÉ ALBERTO VALDEZ ACOSTA en los siguientes términos: PRIMERO: Se aprueba otorgar PENSION POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL POR DOS AÑOS al C. JOSE ALBERTO VALDEZ ACOSTA, por la cantidad mensual de \$4,579.74 (Son: Cuatro Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 74/100 M.N.) a pagar por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora; haciéndose constar que la Suma Total entre ISSSTESON y el Municipio de Nogales, Sonora, que percibirá el solicitante, corresponde al 100 % de su salario que devenga, de conformidad con lo establecido en la Ley 38 del ISSSTESON; y SEGUNDO: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para desahogar <u>el punto cinco del orden del día:</u> Dictamen que presenta a consideración del pleno la comisión de Hacienda, cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la pensión por vejez de Víctor Manuel Leyva Gamboa, para su aprobación. Si alguien tiene intervención, si no lo pasamos a votación. Sí están de acuerdo en aprobar en los términos presentados, el dictamen emitido por la comisión de hacienda, en relación a la pensión solicitada por el señor Víctor Manuel Leyva Gamboa, favor de manifestarlo levantando su mano. Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si pudiéramos mencionar nada más la cantidad que va a quedar a cada uno de la pensión para que quede nada más especificado.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta Muy bien, gracias por precisar.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Con el anterior también.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: Para la pensión que fue del Sr. José Alberto Valdez Acosta que fue el punto anterior el punto de acuerdo es el siguiente: Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, aprobar el trámite de pensión por pensión por incapacidad permanente total por dos años solicitado por el C. José Alberto Valdez Acosta por la cantidad mensual de \$4,579.74 Pesos, a pagar por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora haciéndose constar que la suma total entre ISSSTESON y el Municipio de Nogales, Sonora que percibe el solicitante corresponde al 100% de su salario que devenga, de conformidad con lo establecido con la Ley 38 del ISSSTESON, segundo: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen. En el punto número cinco que sería en relación a la pensión por vejez de Víctor Manuel Leyva Gamboa es el siguiente punto de acuerdo: Primero Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por vejez del C. Víctor Manuel Leyva Gamboa por la cantidad mensual de \$5,660.26 pesos, que corresponde al 56% de su salario que devenga y años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 del ISSSTESON, segundo: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias Angélica, gracias Silvia por la precisión. Si están de acuerdo en aprobar en los términos presentados, el dictamen emitido por la comisión de Hacienda, en relación a la pensión solicitada por el señor Víctor Manuel Leyva Gamboa, favor de manifestarlo levantando su mano.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

## Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, en sus precisos términos, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo a pensión por vejez solicitada por el SR. VICTOR MANUEL LEYVA GAMBOA en los siguientes términos: PRIMERO: Se aprueba otorgar PENSION POR VEJEZ al SR. VICTOR

MANUEL LEYVA GAMBOA, por la cantidad mensual de \$5,660.26 (Son: Cinco Mil Seiscientos Sesenta Pesos 26/100 M.N.) a pagar por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, que corresponde al 56% de su salario que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 del ISSSTESON; y SEGUNDO: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen.-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, continuando con <u>el punto número seis del orden del día:</u> dictamen que presenta la comisión de Hacienda, cuenta Pública y Patrimonio respecto a la pensión por vejez solicitada por Ramón Rene Lugo Almada, para su aprobación. Si nos hace el favor de registrar Angélica el monto.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: Así es, punto de acuerdo Primero: Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por vejez del C. Ramón Rene Lugo Almada por la cantidad mensual de \$1,851.09 que corresponde al 54% de su salario que devenga y años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 del ISSSTESON; Segundo: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias Angélica. Quienes aprueben el contenido de este dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, relacionado a la pensión solicitada por el Sr. Ramón Rene Lugo Almada, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

## Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, en sus precisos términos, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo a pensión por vejez solicitada por el SR. RAMON RENE LUGO ALMADA en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aprueba otorgar PENSION POR VEJEZ al SR. RAMON RENE LUGO ALMADA, por la cantidad mensual de \$1,851.09 (Son: Mil Ochocientos Cincuenta y Un Pesos 09/100 M.N.) a pagar por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, que corresponde al 54 % de su salario que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 del ISSSTESON; y SEGUNDO: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el orden del día con <u>el punto siete del orden del día:</u> Dictamen que presentan las comisiones unidas y la comisión de Hacienda, cuenta Pública y Patrimonio relativo a los costos de los permisos mensuales a pagar por vendedores ambulantes, para su aprobación. Y en comisiones unidas, cuenta Pública, Patrimonio y Comisiones Unidas relativas los permisos mensuales a pagar por vendedores ambulantes, para su aprobación.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: En el presente dictamen tiene como punto de acuerdo. Primero: Se autorice a los vendedores ambulantes la condonación de un 100% de los recargos generados por concepto de adeudos pendientes y el 50% de descuento en las mensualidades a pagar para el periodo comprendido del 20 de marzo del 2020 al 20 de marzo del 2022. Segundo: Se autoriza la cantidad del adeudo atrasado que resulte a pagar por cada contribuyente sea liquidado a partir del mes de abril del 2022 en el que empezara abonar la cantidad que equivale a una mensualidad a pagar y así sucesivamente por mes hasta terminar con el total adeudo lo cual debe hacerlo mes con mes en tesorería municipal para no perder el beneficio.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien adelante regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si presidente, compañeros atendiendo la solicitud en este caso de los vendedores ambulantes por parte de la Comisión de Desarrollo Económico que encabeza la compañera Angélica Burgos y la comisión de Hacienda, atendimos esta necesidad derivado que los vendedores ambulantes como ustedes ya tienen conocimiento y que ustedes mismos han sido receptores de

estas solicitudes que se tienen es derivado de ese efecto devastador en sus ingresos que tuvieron por el tema de la pandemia que se originó en marzo aproximadamente del 2020, yo creo que este incentivo que se les está dando a los vendedores ambulantes es una muestra clara y contundente de esta política social que está encabezando el alcalde Gim en cuanto hay que apoyar y respaldar en este caso a este sector de los ambulantes para que se vuelva a reactivar en todo momento la economía, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David. Si están por la afirmativa de aprobar este dictamen en los precisos términos presentados, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

#### Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, en sus precisos términos, el dictamen que presentan las Comisiones unidas de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo a los costos de los permisos mensuales a pagar por vendedores ambulantes, conforme a lo siguiente: PRIMERO. - SE AUTORIZA A LOS VENDEDORES AMBULANTES LA CONDONACIÓN DE UN 100% DE LOS RECARGOS GENERADOS POR CONCEPTO DE ADEUDOS PENDIENTES Y EL 50% DE DESCUENTO EN LAS MENSUALIDADES A PAGAR, PARA SER APLICADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 20 DE MARZO DE 2020 AL 20 DE MARZO DE 2022; y SEGUNDO. - SE AUTORIZA QUE LA CANTIDAD DEL ADEUDO ATRASADO QUE RESULTE A PAGAR POR CADA CONTRIBUYENTE, SEA LIQUIDADO A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2022, EN EL QUE EMPEZARÁ A ABONAR LA CANTIDAD QUE EQUIVALE A UNA MENSUALIDAD A PAGAR, Y ASI SUCESIVAMENTE POR MES HASTA TERMINAR CON EL TOTAL ADEUDADO, LO CUAL DEBE HACERLO MES CON MES EN TESORERIA MUNICIPAL PARA NO PERDER EL BENEFICIO.- Comuníquese el presente acuerdo a Tesorería Municipal para los efectos a que hubiere lugar. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, continuando con **el punto ocho el orden del día:** Dictamen que

presenta la comisión de Hacienda, cuenta Pública y Patrimonio, en relación a diversas instituciones de asistencia privada, para su aprobación. Adelante Angélica.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: Gracias, en el presente dictamen tiene como punto de acuerdo: Se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$15,000.00 mensuales a las instituciones de asistencia privada debidamente acreditadas y denominadas de la siguiente manera: 1. Agrupación George Papanicolau, 2. Casa Hogar para Niñas Madre Conchita, 3. Clínica Especializada en el Tratamiento de las adicciones El Despertar, 4. Venciendo al Autismo, 5. Manitas que Hablan, 6. Diabéticos en Movimiento, 7. Desarrollo Integral Juventud de Nogales, 8. Clínica de Rehabilitación Equinoterapia de Nogales, 9. Banco de Alimentos de Nogales, 10. Asilo de Ancianos Franciscanos, 11. Centro de Integración para Adictos y Alcohólicos Estas Instituciones deberán presentar la factura Recuperación. correspondiente para hacerles entrega del apoyo. Segundo: El referido apoyo tendrá efecto retroactivo de los meses enero, febrero y marzo del 2022. Tercero: Ante el pleno del Ayuntamiento dichas instituciones deberán presentar un informe anual de las acciones realizadas para el conocimiento. Cuarto: Este apoyo será aplicable al ejercicio fiscal del 2022, de prorrogarse deberá aprobarse por el pleno del ayuntamiento por anualidad e incluirlo en el presupuesto que corresponde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora Angélica, someto a votación el presente dictamen de la Comisión de Hacienda, adelante Perlita.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Nada más para hacer una precisión que quede asentado en acta, es Desarrollo Integral Juvenil de Nogales, habían dicho "Desarrollo Integral de la Juventud de Nogales".

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias por la precisión, ¿Qué número es?.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: Es el siete, está bien escrito yo fui la que lo leyó mal.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Estaba Francisco y luego Marcos, adelante Francisco.
- El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias buenos días, nada mas también para precisar que este ayuntamiento cuando aprobó el presupuesto de egresos para este ejercicio considero los apoyos desde enero por lo que el dictamen contempla que, aunque se les va pagar después de este acuerdo a las Instituciones será de manera retroactiva considerando los meses de enero, febrero y marzo eso nada más para que también quede asentado en actas.
- La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: Viene en el segundo acuerdo.
- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si lo comente.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: De todas maneras gracias Francisco por la precisión, Marco.
- El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Buenos días, en el punto tercero dice "Ante el pleno del Ayuntamiento dichas instituciones deberán presentar un informe anual". Yo considero que como el apoyo es mensual debería ser el informe mensual de cada una de las instituciones entonces lo pongo a consideración.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Creo es muy buen punto tiene sentido, dice ¿anual o mensual?.
- La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: Informe anual.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra el regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien yo apoyo la moción presentada por el compañero Marco Rivera en el sentido de que si se lleve a cabo un informe de cada una de estas organizaciones de forma mensual y que vengan anexo al recibo el que presentan para el cobro de esa mensualidad pues es parte de la tarea nuestra la transparencia, la rendición de cuentas es fundamental en privilegiarla y quiero también hacer hincapié en que si bien es cierto por muchas administraciones han recibido diferentes asociaciones de la comunidad beneficio económico para solventar sus gastos, en esta ocasión se privilegia aquellas organizaciones que están debidamente constituidas que tienen transparencia en su operación completamente que estamos hablando de once organizaciones que de forma uniforme y de forma puntual cada mes ellos estarán recibiendo una aportación económica por parte del ayuntamiento y yo invitaría señor presidente a que nos convoque el día que vayan a citar a esas once organizaciones hacer la entrega del primer cheque cada una de ellas para que seamos testigos en conjunto con los medios de comunicación y la comunidad de la recepción de estos recursos, ese es mi comentario gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, tiene la palabra la señora Sindica.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si buenos días a todos, si miren una de las agrupaciones que hemos estado ayudando presentan yo creo que el secretario no me deja mentir presentan su informe mensual ellos tiene un contador, una contadora creo y ellos están presentando mensual que es Compassion Home y la otra que estuvimos nosotros también que aprobamos fue la Familia Loureiro y creo que ellos ya ellos no sé si presentan pero sé que Compassion Home porque a mí me lo presentaban desde la otra administración y también preguntarle nomas ¿lo que ya se aprobaron que fueron dos Instituciones nomas que si ya se les está pagando?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No iban a entrar en el paquete.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: van a entrar ¿con retroactivo también?, a ok era todo muchas gracias.

- El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Esas ya fueron aprobadas.
- La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si esas ya fueron aprobadas dos o tres anteriormente gracias.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Compañero David Jiménez.
- El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo nomas quiero establecer que todas aquellas instituciones privadas que por algún motivo o un requisito que les faltó para acceder a este apoyo o a este recurso que tiene debidamente contemplado dentro del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que por supuesto la secretaría del Ayuntamiento así como la comisión de Hacienda y este mismo Gobierno Municipal vamos a estar atentos a que puedan remitir esa información que les faltó para poder acceder a este recurso y también pues decirles a aquellas y a todas las instituciones privadas que quieran acceder que vamos a estar monitoreando y proyectando el tema para el próximo ejercicio fiscal 2023 como parte de la comisión de Hacienda para que este recurso y estos apoyos que están debidamente contemplados en el presupuesto de egresos pues sean de mayor dimensión y en este caso como es de conocimiento son de gran apoyo, el trabajo que se vienen haciendo en estas instituciones privadas.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien entonces puntuaríamos dos situaciones y lo haríamos de la siguiente manera este tipo de aprobación considerando las precisiones que mencionaba Marco y proponía Hipólito y con mucho gusto en su agenda y en la mía nos ponemos de acuerdo para entregarlo aquí mismo en cabildo a este tipo de personas o asociaciones civiles, bien quienes estén de acuerdo en aprobar este dictamen en los términos presentados con la modificación de que el informe sea emitido de forma mensual por parte de cada institución que se mencionó, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

#### Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, en sus precisos términos (con la modificación del punto de acuerdo segundo, de que el informe sea emitido de forma mensual por parte de cada Institución), el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la solicitud de apoyo a las Instituciones de Asistencia Privada, autorizándose: Primero: Otorgar un apoyo por la cantidad de \$15,000.00 (Son: Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) Mensuales, a las Instituciones de Asistencia Privada, debidamente acreditadas, denominadas: 1.- AGRUPACION GEORGE PAPANICOLAOU I.A.P; 2.- CASA HOGAR PARA NIÑAS MADRE CONCHITA, I.A.P; 3.- CLINICA ESPECIALIZADA EN EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES EL DESPERTAR I.A.P.; 4.-VENCIENDO AL AUTISMO I.A.P.; 5.- MANITAS QUE HABLAN I.A.P.; 6.-DIABETICOS EN MOVIMIENTO I.A.P.; 7.- DESARROLLO INTEGRAL JUVENIL DE NOGALES I.A.P.; 8.- CLINICA DE REHABILITACION Y EQUINOTERAPIA DE NOGALES I.A.P; 9.- BANCO DE ALIMENTOS DE NOGALES I.A.P: 10.- ASILO DE ANCIANOS FRANCISCANO I.A.P v 11.-CENTRO DE INTEGRACION PARA ADICTOS Y ALCOHOLICOS EN RECUPERACION A.C.: Estas Instituciones deberán presentar la factura correspondiente para hacerles entrega del apoyo; Segundo: El referido apoyo tendrá efecto retroactivo de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2022; Tercero: Ante el pleno del Ayuntamiento dichas Instituciones deberán presentar un informe mensual de las acciones realizadas, para conocimiento; y Cuarto: Este apoyo será aplicable al ejercicio fiscal de 2022, de prorrogarse, deberá aprobarse por el pleno del Ayuntamiento por anualidad e incluirlo en el presupuesto que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con <u>el punto número nueve del orden del</u> día Convenio de colaboración Interinstitucional a celebrar por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, que presenta mediante escrito el Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, Director General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, para someterlo a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, y en caso de ser procedente autorizar al Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento para suscribirlo. Adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: En cuanto al convenio pues sabemos que es de manera general se lleva en todos los Municipios del Estado quizá, pero en lo personal cuando habla son varias las clausulas, muy pequeñas se me hace muy cortito el convenio no se obliga a las partes a poner una oficina a disposición para atención, sin embargo, abajo después dice las obligaciones del Ayuntamiento nombrar un enlace y proveer el espacio ¿Entonces será el Ayuntamiento? ¿No las partes? Será el Ayuntamiento quien destine ese espacio y después dice que este enlace no se podrá considerar como empleado del Instituto por lógica razón entonces será empleado del Ayuntamiento. ¿Esto entra considerado en alguna base?, ¿Se va a contratar por honorarios? ¿Cómo se va a hacer esa designación de ese enlace y ese pago a esa persona?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Aquí tenemos al Lic. Palafox si le permitimos y votamos a favor para que pueda expresar y explicarles el caso, el uso de la voz, quienes estén de acuerdo en dar el uso de la voz al Lic. Ramón Fernández Palafox, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

### Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, otorgar el uso de la voz al Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, Director General de Asuntos Jurídicos.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.** 

El C. Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, Director de Asuntos Jurídicos, manifiesta: Buen día, efectivamente mira, nada más para decirle que incluso este convenio que está solicitando el Gobierno del Estado al Municipio ya se ha dado en otras ocasiones, incluso creo que el primero estuvo ahí enseguida de la Cruz Roja ese enlace de becas posteriormente creo que también estuvo en la maquina 501 en ese entonces, bueno en relación precisamente al convenio este es en cuanto a que de las observaciones que se platicaron ahí en la oficina que es precisamente el propósito del convenio es conformar una red de enlaces municipales esta entendido, segundo, se incluye el crear una oficina de atención para estudiantes solicitantes, es decir, ver esas posibilidades donde ya antes había existido verdad que son los lugares que

hice mención, como tercer observación de este convenio dice que el enlace Municipal realizará lo siguiente: promover programas, apoyar en la elaboración de solicitudes, recibir contratos y pagares, enviar contratos y pagares a oficinas del Instituto de Becas y Crédito Educativo, y auxiliar en la localización de acreditados y avales para recuperación de créditos, es decir, en eso es lo que contiene precisamente este contrato de colaboración en relación con el Instituto de Becas, entonces es realmente una aportación muy importante que considero que se debe de aprobar ya que pues estamos necesitados por parte de todas las familias de que el niño pues tenga ese estudio, esa beca así como lo ha venido haciendo mención el mismo gobernador del Estado que un beca es una estímulo muy importante para el menor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Lic., en cuanto a lo que pregunto la regidora, ¿quién va a ser la persona? o como se contrataría la persona que sea responsable ya que dice que no debe de ser del ayuntamiento entonces no venía especificado en esa petición.

El Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, Director de Asuntos Jurídicos, manifiesta: No está aquí pero si sería importante ver esa posibilidad de a través me imagino yo bueno se podría a través de la dirección de educación, ver qué propuesta está para ser este enlace porque es muy importante si efectivamente no está contemplado o no tiene que ser del municipio aquí en la dirección de educación probablemente si haya una propuesta por parte de la titular para que la someta a consideración incluso de ustedes mismos para efectos de que sea considerada ese enlace. Citar de la comisión de educación pues que se ponga en contacto precisamente con la dirección de educación municipal para efectos de que mande una propuesta.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Ya se hizo eso licenciado.

El Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, Director de Asuntos Jurídicos, manifiesta: ¿Ya se hizo? A correcto muy bien.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si me permite para complementar la información.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Sobre este particular sobre este programa nosotros como comisión de bienestar hicimos enlace con la comisión de educación y la comisión de educación lo habló con la directora de educación y este programa está avanzando en mi caso les puedo mencionar estuvo presente aquí en Nogales hace un par de semanas el director de becas del Estado y el director de becas provocamos nosotros una reunión donde estuvo presente el rector de la Universidad Tecnológica de Nogales, estuvo presente el Director del Tecnológico de Nogales y también estuvo presente el representante de la Unison, teníamos interés particular porque hay muchos estudiantes de estas escuelas que requieren del apoyo de becas y que acuden frecuentemente a Bienestar, derivado de esto, se acercaron los directores, hoy por hoy el rector de la Universidad Tecnológica de Nogales ha dado a conocer que son casi 500 estudiantes los que ya están beneficiándose con becas de esta naturaleza y se, de voz de la presidenta de la comisión de educación que lamentablemente no está presente pero que han hecho el acercamiento ya con la directora de educación para que el enlace funcione desde ahí que es donde corresponde para promover estos programas. Creo que es un programa importante beneficia a los Nogalenses y es fundamental el hecho de impulsarlos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias sería interesante saber si la dependencia de educación tiene presupuesto suficiente para cubrir esta plaza yo creo que se podría analizar no sin antes ver ese mismo tema antes de poderse comprometer en la dependencia en la comisión de hacienda para dar paso seguro y firme para poderlo aprobar, yo creo que sería muy importante ver si cuentan con la suficiencia presupuestal para poder incrementar una plaza más.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Marco luego David.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si lo que pasa nada más como un comentario, una aclaración o si alguien me saca de dudas en el sentido de que por ejemplo la dirección de becas y crédito educativo del Estado cuenta con un módulo en el edificio del Estado para llevar a cabo este trabajo de becas y no sé si es paralelo este tipo de solicitud con el Gobierno del Estado y pues si se va a requerir algún presupuesto precisamente para el enlace es lo que yo considero, nada más es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Marco, David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, yo creo que en este tema compañeros podemos avanzar independientemente del tema de las plazas que pudiéramos activar de manera provisional ya sea por honorarios los que estuvieran participando en este programa. Debo de decir que este programa que es impulsado por el Gobernador Durazo, Alfonso Durazo tiene un monto histórico compañeros de más de \$508,000.000 (Quinientos Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.) que se van aplicar en este caso a becas para estudiantes de secundaria, estudiantes de primaria, para policías caídos de sus hijos, para estudiantes con discapacidad auditiva, va haber estímulos para estudiantes de primaria y secundaria publica el fondo de becas que está impulsando el Gobierno del Estado y el Gobernador Alfonso Durazo son de \$408,000,000 (Cuatrocientos Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.), y \$108,000,000 (Ciento Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.), en programas de becas en especie para centros de educación privada, es un programa muy amplio, es un programa histórico y yo creo que este convenio debe de ser aprobado por este cabildo y ya en el tema de lo que estamos hablando de las plazas, de los lugares que podríamos estar asignando y en su momento que pudiera pasar por la comisión de Hacienda para hacer un dictamen yo creo que debemos de ver el objetivo tan trascendental que tiene este programa de becas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien estamos convencidos que es un programa muy bueno, muy atractivo y excelente, nomás que el detalle aquí es organizarlo y ver de qué partida y como partida vamos a darle el seguimiento y lo que comentaba Marco en el edificio del Estado pueden hacerse responsables ahí si requieren de una

posición creo que no sería mayor problema verdad, ya falta nomas el enlace entonces creo que las responsabilidad aquí se la podríamos dejar a la directora de educación inclusive ella misma o esa misma oficina se pudiera hacer responsable de esta actividad.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nomas alcalde precisando lo que dijo el Lic. Palafox creo que dentro del convenio era establecer a una persona entonces quiere decir que no cuenta con las que ya tiene porque lo está especificando, para poder realizar el convenio ocupan a una persona que se haga cargo, que no sea del ayuntamiento que sea más bien dependa de ellos, pero ocupan una plaza más como enlace.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Laura.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Por eso es que hace el comentario Perla, pasarlo a comisión de hacienda para ver y ser responsables ¿no? En este hecho de que se le pagaría a la persona, si saldría de ahí y si hay suficiencia para poderlo realizar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si se entiende muy bien la participación que hizo Perla, pero también se entiende que si lo aprobamos ahorita y buscamos esa forma y creo buscar para que una persona lo atienda creo que no es un gran problema y lo podemos sacar de las mismas plazas que ahorita podríamos tener para darle seguimiento, adelante Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Tengo entendido que probablemente se tenga que contratar a otra persona para aquí el área de regidores se podría acondicionar el módulo que está ahí para esa persona sea la responsable o ese enlace.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Hay un presupuesto de servicios personales utilizamos 13 y quedan 2 millones de pesos y podemos transitar ahí.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante Hipólito Sedano.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo nomas guisiera comentar que veamos el costo beneficio de este programa, más allá de si se tiene el recurso o no para financiar a la persona eso se resuelve, tenemos un presupuesto de egresos a lo mejor no tan grande pero lo suficientemente robusto, para financiar a una persona y espacios tenemos, si somos creativos podemos encontrar en cualquier lugar un espacio para que se pueda transitar con este programa el rector de la Universidad Tecnológica de Nogales anuncio hace unas semanas en los medios de comunicación que ellos se han beneficiado con este programa ya con \$8,000,000.00 (Son: Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.) con los estudiantes, el Instituto Tecnológico de Nogales como se encontraba de vacaciones hay una ampliación en este programa donde también se va a beneficiar de 6 a 8 millones de pesos más, creo que es importante ver el costo beneficio que tiene el programa y yo los invito compañeros a que resolvamos aprobar el punto y seamos creativos y en los próximos días definamos de donde va a salir el recurso, pero es preponderante el hecho de tener el convenio para poder transitar en beneficio de los estudiantes, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias Hipólito.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias, si compañero de hecho creo que nadie está en contra del convenio es un tema muy beneficiante, de mucho beneficio perdón para los jóvenes de nuestra ciudad, sin embargo si queríamos puntualizar el tema del presupuesto y el razonamiento que debemos de tener en base a eso para poderlo analizar y que también quede asentado en acta para que en determinado momento le podamos dar puntual seguimiento en ese tema, estamos a favor del punto y del convenio sin embargo si hay varios temas que tenemos que puntualizar para que sea todo de la mejor manera y que transite de la manera transparente y de la mejor manera para todo el gobierno municipal y también para los ciudadanos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Efectivamente como se comenta, el convenio no está en discusión en ningún momento no deberíamos porque haber hablado de eso, pero en fin, el detalle es de nueva cuenta podemos prevenir situaciones como esta si se dan cuenta que en el convenio ya viene una plaza pues inmediatamente sabes qué comisión de Hacienda hay te va el convenio revísalo y dime si está disponible y es todo y va a llegar aquí totalmente limpio y van a votar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene razón en el sentido de que el objeto de que el convenio es indispensable y pensando en que lo que comenta Silvia faltó esa precisión de la plaza y con la importancia que comenta Hipólito y ustedes del convenio yo creo que deberíamos de votarlo y de inmediato pasarlo a Oficialía Mayor para encontrar alguna de las posiciones o en alguna de las plazas que este en la dirección de educación encontrar la manera de ese enlace que pudiéramos presentar y modificar el convenio o agregar en el convenio esa parte importante que no se consideró ¿Qué les parece? Bien si están de acuerdo en aprobar la celebración de este convenio de colaboración y autorización con las funciones que señala y el objeto haciendo la precisión que se consideraran la persona de enlace agregándole al convenio y puntualizando quien sería el enlace y de donde saldría el recurso para tal, si, si lo aprobamos de esa manera si nos apoyamos lo transitamos así, ¿A ver qué les parece el acuerdo sí? Si aprueban la celebración de este convenio de colaboración y autorizan a los funcionarios señalados para su suscripción en los precisos términos que se han mencionado para la modificación y/o agregación en el mismo de señalar a la persona de enlace y proponer en alguna dependencia o en alguna área ese enlace para su cumplimiento de convenio y su función del mismo, los que estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

## Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la celebración del Convenio de Colaboración Interinstitucional por

parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, que presenta mediante escrito el Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, Director General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, debiendo agregar en dicho convenio la dependencia que aportará el recurso y la persona de enlace para el cumplimiento de dicho convenio, asimismo se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento para suscribirlo.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.** 

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias, pasamos <u>al punto diez del orden del día:</u> Informe que comprende del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, relativo al primer trimestre, que presenta ante el pleno del ayuntamiento el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, titular del órgano de control y evaluación gubernamental, para dar cumplimiento al artículo 96 fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Es de conocimiento, si están de acuerdo en recibir este informe para conocimiento, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, recibir para conocimiento el Informe que comprende del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022, relativo al Primer Trimestre, que presenta ante el pleno del Ayuntamiento el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para dar cumplimiento al artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.** 

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para desahogar el punto once del orden del día: Informes correspondientes al mes de abril de 2022, que presentan para conocimiento del pleno del ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL Y FOPIN, para dar

cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Quienes estén de acuerdo en recibir para conocimiento estos informes, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

#### Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, recibir los Informes correspondientes al mes de Abril de 2022, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Siguiendo con <u>el punto número doce del orden del día:</u> Informe que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe informe relacionado al estado en que se encuentra la Administración Pública, por lo que respecta al mes de abril de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Si están de acuerdo en recibir para conocimiento este informe que les presento, favor de manifestarlo en señal de aprobación levantando su mano.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

## Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, recibir para conocimiento el Informe que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, relacionado al estado en que se encuentra la Administración Pública, por lo que respecta al mes de Abril de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65

Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.** 

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, continuando con <u>el punto número trece del orden del día:</u> Dictamen que presenta ante el pleno del Ayuntamiento para su aprobación la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en relación a la modificación de convenio de Fraccionamiento Asturias Residencial. Si hay alguna intervención por favor, el doctor Demetrio Ifantópulos.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Buenos días compañeras, compañeros, presidente, sindico es un documento que ya todos tienen en su poder desde hace varios días está el dictamen elaborado estamos atendiendo a una pendiente que tenía este Ayuntamiento desde Enero a solicitud de los empresarios en cuanto a estas modificaciones, si gustan leemos los, las recomendaciones del dictamen o los puntos de acuerdo ¿si están de acuerdo no?, si ya tienen conocimiento o si antes de hacerlo alguien tiene una observación técnica, legal lo pudiéramos comentar antes o pasamos a la lectura ¿están de acuerdo a la aprobación? Primero: Se autorice al síndico municipal y representante legal del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora a emitir declaratoria de desincorporación de los bienes del dominio público, de los bienes inmuebles que describen en los planos y documentación anexa y que se identifican como, y viene una descripción en una tabla. Segundo: Se autoriza al Municipio de Nogales, Sonora celebrar un nuevo convenio modificatorio (autorizar la modificación de trazos) a través del convenio modificatorio con la persona moral denominada CONDOR DE NOGALES S.A de C.V. por conducto de sus representantes legales para formalizar la entrega de las superficies que se localizan en esta ciudad de Nogales, Sonora y que se ejemplifican con los cuadros de construcción y las medidas y colindancias del plano que se anexa, el plano toda la tabla está incluida. Tercero: Se autorice al Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento suscribir los actos jurídicos que autorice y formalice los precitados actos. Cuarto: Se instruya al personal adscrito a este Ayuntamiento dependientes de Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Sindicatura Municipal para que de acuerdo a sus facultades se dé la atención y seguimiento a este acuerdo y que una vez que se cumplan las formalidades de desincorporación, publicación se proceda a la revisión, estudio y análisis y en su caso proceda con la autorización del convenio modificatorio solicitado. Quinto: Se ponga en el clausulado que todos los gastos que genere por el pago de honorarios derivado de la protocolización

serán pagados por el desarrollador. Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento el presente dictamen emitido para su análisis y aprobación. Nogales, Sonora y lo firmamos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias doctor, adelante regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, como lo dijo el presidente de la comisión de desarrollo urbano yo en mi carácter de secretario de esta comisión, es un tema que está dando resultado presidente el tema de aquella reunión que tuvimos con los desarrolladores hace aproximadamente un mes, mes y medio en cuanto a que podemos trabajar y siempre privilegiando el respeto a los ordenamientos jurídicos y en este caso la solicitud del particular pues pide la aprobación del proyecto de modificación en los trazos de este proyecto del fraccionamiento y de acuerdo con la modificación y la opinión técnica que omitió la dirección, se resuelve a considerar factible la propuesta de esta modificación al considerar que no existe ningún impacto significativo a la configuración de lo autorizado en el convenio del fraccionamiento ya que también hay que decir es una permuta y significaría obtener una mayor superficie de área de donación con un incremento de 2.6% ayudando en este caso pues a mejorar este fraccionamiento, no, en este sentido es un tema que se tenía atrasado por parte de la comisión de desarrollo urbano porque hubo algunos dictámenes técnicos que se tenían que ampliar, algunos temas notariales y en este momento se presenta este dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David Jiménez, adelante señora Síndico.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si otra vez muy buenos días, este dictamen tardó mucho en salir y hubo mucha inconformidad si, creyendo que se estaban deteniendo la revisión en jurídico, la revisión en sindicatura. Es un tema muy pero muy especial ¿Por qué? Porque se tenían que estudiar muy bien las áreas verdes como iban a quedar el equipamiento, como iba a ser el derecho de paso eso es bien importante, entonces no era cuestión de hacerlo nada mas así, yo tuve una reunión con el dueño del fraccionamiento, con los fraccionadores, con la empresa, el licenciado Palafox

en jurídico estuvieron estudiando mucho este caso es un caso muy difícil, no es porque se quiera detener el progreso ni nada de eso pero estas cosas tiene que ser muy bien detalladas y creo que tuvimos obviamente el jurídico y sindicatura tuvieron la anuencia y les doy las gracias de las comisiones de desarrollo urbano y de hacienda que tenían que entrar aquí y de gobernación, se trabajó mucho, mucho se trabajó en este punto para llegar a esto yo creo que mi voto va ser a favor, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias señora sindico, adelante Hipólito Sedano regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Gracias muy amable presidente, yo quisiera hacer mención nada más compañeros regidores que el trabajo de estos dictámenes no hubieran sido posibles sin la colaboración y dictaminacion de nuestra área jurídica, tuvimos una colaboración plena y permanente por parte del área jurídica, también la participación de los abogados del área de sindicatura aportaron de manera muy puntual mucha de la información que era indispensable considerar para llegar a los términos precisos del dictamen, de igual manera el personal de planeación y el secretario de desarrollo urbano, puedo decirles con toda certeza que el dictamen fue perfectamente analizado por parte del cabildo, incluso alguno de los compañeros además de la comisión de gobernación y reglamentación que nos permitimos pedir opinión en relación a los términos jurídicos y creo que viene lo suficientemente robusto y completo para poderse aprobar y definitivamente que si aporta al desarrollo de la ciudad y esa es la función de este gobierno ser un gobierno facilitador.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias sometemos a votación del pleno si les parece de la siguiente manera, someto a votación del pleno el contenido de este dictamen en los términos que se presenta, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

# Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, en sus precisos términos, dictamen que presenta la Comisión de

Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relativo a la modificación de convenio de Fraccionamiento de "Asturias Residencial", conforme a lo siguiente: PRIMERO: Se autoriza al Síndico Municipal y Representante Legal del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, emitir la declaratoria de desincorporación de los bienes del dominio público de los bienes inmuebles que describen en los planos y documentación anexa y que se identifican como:

número	Manzana	Lote	uso de suelo superficie original según convenio		área afectada objeto de desincorporación a segregar
1	1	Α	área de protección talud 2,345.67 m2		324.919 m2
2	1		Vialidad		38.957 m2
3	4	Α	área de protección talud	721.95 m2	266.961 m2
4	4	Α	área de protección talud	721.95 m2	206.118 m2
5	5	В	área de protección talud	1,238.74 m2	599.067 m2
6	5	С	área verde	525.35 m2	39.552 m2
7	5	С	área verde 525.35 m2		27.238 m2
8	5		Vialidad		9.029 m2
9	6	Α	área de protección talud 226.21 m2		60.363 m2
10	6	В	área de protección talud 814.18 m2		188.727 m2
11	6	Е	área de protección talud	9,419.89 m2	313.594 m2
12	6	Е	área de protección talud	9,419.89 m2	1060.062 m2
13	6		Vialidad		100.152 m2
14	6		Vialidad		18.889 m2
15	6		Vialidad		30.244 m2
	I	3,283.872 m2			

**SEGUNDO:** Se autoriza al Municipio de Nogales, Sonora celebrar un nuevo convenio modificatorio (autorizar la modificación de trazos a través del Convenio Modificatorio) con la persona moral denominada CONDOR DE NOGALES S.A DE C.V. por conducto de sus representantes legales, para formalizar la entrega de las superficies que se localizan en esta Ciudad de Nogales, Sonora, y que se ejemplifican con los cuadros de construcción y las medidas y colindancias del plano que se anexa.

número	manzana	lote	uso de suelo	área objeto de modificación a favor del particular
1	1	А	área de protección talud	324.919 m2
2	1		Vialidad	38.957 m2
3	4	Α	área de protección talud	266.961 m2
4	4	Α	área de protección talud	206.118 m2
5	5	В	área de protección talud	599.067 m2
6	5	С	área verde	39.552 m2
7	5	С	área verde	27.238 m2
8	5		Vialidad	9.029 m2
9	6	Α	área de protección talud	60.363 m2
10	6	В	área de protección talud	188.727 m2
11	6	E	área de protección talud	313.594 m2
12	6	E	área de protección talud	1060.062 m2
13	6		Vialidad	100.152 m2
14	6		Vialidad	18.889 m2
15	6		Vialidad	30.244 m2
	3,283.872 m2			

**TERCERO**: Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario de Ayuntamiento suscribir los actos jurídicos que autorice y formalicen los precitados actos.

**CUARTO:** Se instruya al personal adscrito a este ayuntamiento, dependiente de la Tesorería, Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Sindicatura Municipal, para que de acuerdo a sus facultades se dé la atención seguimiento a este acuerdo, y que, una vez que cumplan las formalidades de desincorporación, publicación, se proceda a la revisión, estudio y análisis y en su caso proceda, con la autorización del Convenio Modificatorio solicitado.

**QUINTO:** Se ponga en el clausulado que todos los gastos que se generen por el pago de honorarios derivado de la protocolización serán pagados por el Desarrollador.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, continuando <u>el punto catorce con del orden del día:</u> Dictamen que presenta ante el pleno del ayuntamiento para su aprobación la comisión de desarrollo urbano y obras públicas, en relación a la modificación de convenio de Fraccionamiento Colinas del Viento sección el Conquistador. Adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Ahí alcalde anteriormente ya se había aprobado, se había sometido a consideración los dos puntos tanto como el pasado como este, el pasado había quedado para su revisión ¿Por qué se vuelve a poner en consideración este punto?, porque se anexan lo que son las tablas y la desincorporación que no lo tenía, entonces está anexando esa información, ya está aprobado nomas se aprobaría esta información que se está anexando.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien había levantado la mano el regidor Demetrio adelante.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Si es en ese sentido señor presidente lo acaba de aclarar el secretario, pero a mi si me gustaría que nos explique un poco más un integrante de la comisión el compañero Hipólito que también nos ponga en el contexto de todo esto y por qué se está solicitando de esta forma, algo que ya fue aprobado en enero, en la sesión de enero en la sesión de enero en el acta número 20 en el acuerdo número 26 eso ya está aprobado con 15 votos por lo tanto es procedía, pero si necesitamos hacer la precisión a la que se refiere el secretario, si me gustaría que el compañero Hipólito nos extendiera un poquito más de información.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: El dictamen que de forma oportuna y puntual se compartió a cada uno de los integrantes de este cabildo, en relación al fraccionamiento El Conquistador, corresponde a un documento complementario del dictamen que tuvimos a bien votar, en este dictamen vienen los planos, las imágenes donde se compensan los espacios de terreno que no precisaban de manera tan especifica que en el dictamen anterior se pudo complementar, el área jurídica intervino para que el documento se presentará en los precisos términos correspondientes, estuvieron presentes también algunos de los compañeros regidores que dieron su opinión en ese sentido, los abogados del área jurídica y del área de sindicatura nos apoyaron al igual que la dirección de la Secretaría de Desarrollo Urbano y el área de planeación, por lo que también podemos manifestarles que está completamente integrada toda la información qué es necesaria para poder aprobar de manera correcta y específica este dictamen, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias, con esas explicaciones y puntuaciones pongo a consideración del pleno este dictamen en los precisos términos de su contenido, quiénes lo aprueben por favor levanten su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

## Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, en sus precisos términos, dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relativo a la modificación de convenio de Fraccionamiento de "Colinas del Viento Sección el Conquistador", conforme a lo siguiente: PRIMERO: Se autoriza al Municipio de Nogales, Sonora qué por conducto del Síndico Municipal en su carácter de Representante Legal del Ayuntamiento, proceda a emitir la declaratoria de desincorporación de los bienes del dominio público de los bienes inmuebles que describen en los planos y documentación anexa y que se identifican como:

número	manzana	Lote	uso de suelo superficie origina según convenic		área afectada objeto de desincorporación a segregar	
1	27	А	área verde 457.87 m2 125.0		125.08 m2	
2	27	В	Derecho de Paso 310.20 m2 79.63		79.63 m2	
3	27		vialidad 259.82 r		259.82 m2	
4	28		vialidad 22		215.73 m2	
5	29	Α	Reserva Territorial 3,114.02 m2		160.51 m2	
6	30	В	área jardinada 67.07 m2 1		14.28 m2	
7	31	С	área jardinada 84.46 m2 19.		19.07 m2	
8	31		vialidad		87.05 m2	
9	33		vialidad		51.283 m2	
10	34	Α	vialidad	28.397 m2		
11	34	Α	área verde	162.96 m2	88.28 m2	
Área total a desincorporar					1,129.13 m2	

**SEGUNDO:** Se autoriza al Municipio de Nogales, Sonora celebrar el convenio modificatorio (autorizar la modificación de trazos a través del Convenio Modificatorio) con el desarrollador, por conducto de quien designe como su representante legal, para formalizar la entrega de las superficies que se localizan en esta ciudad de Nogales, Sonora, y que se ejemplifican con los cuadros de construcción y las medidas y colindancias que se anexa.

Descripción de áreas objeto de Desincorporación del dominio público				
Número	manzana	lote	uso de suelo	área objeto de permuta a favor del particular
1	27	Α	área verde	125.08 m2
2	27	В	Derecho de Paso	79.63 m2
3	27		vialidad	259.82 m2
4	28		vialidad	215.73 m2
5	29	Α	Reserva Territorial	160.51 m2
6	30	В	área jardinada	14.28 m2

7	31	С	área jardinada	19.07 m2
8	31		vialidad	87.05 m2
9	33		vialidad	51.283 m2
10	34	Α	vialidad	28.397 m2
11	34	Α	área verde	88.28 m2
	Γotal, áreas ob	1,129.13 m2		

**TERCERO**: Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario de Ayuntamiento suscribir los actos jurídicos que autorice y formalicen los precitados actos.

**CUARTO:** Se instruye al personal adscrito a este ayuntamiento, dependiente de la Tesorería, Secretaría de Ayuntamiento, Secretaria de Desarrollo Urbano y Sindicatura Municipal, para que de acuerdo a sus facultades se dé la atención seguimiento a este acuerdo, y que, una vez que cumplan las formalidades de desincorporación, publicación, se proceda a la revisión, estudio y análisis y en su caso proceda, con el Autorización Convenio Modificatorio solicitado.

QUINTO: Se ponga en el clausulado que todos los gastos que se generen por el pago de honorarios derivado de la protocolización serán pagados por el Desarrollador.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Siguiendo con el orden del día, <u>el punto número quince el orden del día:</u> correspondencia recibida, no hay correspondencia pasamos al siguiente punto, seguimos con el informe de comisiones secretario si puede nombrar las comisiones, por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias presidente, Comisión de Gobernación y Reglamentación. El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: estamos entregando el informe por escrito, pero queremos precisar los miembros de la comisión algunos de los puntos que contiene este informe, hemos trabajado durante el mes de abril en la conclusión del manual de archivo y quisiera pedirle a mi compañero Martín si es tan amable, si nos puede ayudar con la lectura de una parte de este informe.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Buenos días compañeros vamos a leer la parte que me toca a mí, qué es construyendo la ruta de la bellota, se integró este mes de abril el comité de emprendimiento social ciudadano de preservación.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, intervine: Martin discúlpame eso es Bienestar, perdón aquí es el compañero, perdón, adelante compañero Luque.

El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta, manifiesta: Buenos días buenos días compañeros regidores, Presidente, el reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Nogales, Sonora, se sostuvo en el mes de abril una reunión para discusión, revisión y modificación del reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Nogales, Sonora, la primera semana del mes de mayo se tiene programada una reunión con el contralor municipal con el propósito de avanzar en esta propuesta de modificación, será en la segunda semana del mes de mayo cuándo revisemos esta propuesta de modificación con el área jurídica del ayuntamiento de Nogales, tenemos proyectado entre la tercera y cuarta semana del mes estar en condiciones como comisión para deliberar la propuesta de alcance en la modificación, corrección y actualización de este reglamento.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: continuo, se le dio seguimiento al requerimiento de revisión en caso de Comisión de Emergencia Sonora, este mes de abril obtuvimos de parte de sindicatura el documento que respalda la asignación en comodato de un predio ubicado a la subida de la colonia Villa Sonora, en dónde en forma posterior la asociación de maquiladoras de Sonora construyó una edificación que utilizó por casi diez años la Comisión Nacional de Emergencia, organización que cabe mencionar solo ha estado en Nogales, Sonora de nombre, pues actual en este momento solo corresponde a los Nogalenses que han buscado la forma de servir y por ese tiempo usaron la franquicia de este organismo nacional pero sin el aporte económico de acuerdo a lo que pudimos investigar, hasta este momento y de un solo centavo para cumplir con los fines de la organización, por tal motivo y derivado de esta investigación que se está presentando, que será presentada al pleno de Comisión de Gobernación y Reglamentación está analizará y

deliberará en los precisos términos en los que habrá de proponerse al pleno de este ayuntamiento en esos términos que deberá transitar con este asunto, gracias.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continua: Muy bien, en este tema de la Comisión Nacional de Emergencia ya se tiene toda la documentación, ya tenemos una ruta de conclusión para recomendar sí lo aprueba la comisión el final de este punto pendiente de resolver y en el tema del manual de archivo del mes de abril, prácticamente tenemos concluidos los trabajos y se integró el manual de archivo documento inexistente hasta este momento en el ayuntamiento de Nogales y qué es de suma importancia, pues permite preservar los datos y documentación de la administración municipal, así como preservar de forma correcta, ordenada, incluso digitalizar los documentos históricos del municipio, será en la próxima reunión extraordinaria del mes de mayo cuando someteremos a consideración del pleno su aprobación de una vez tengamos concluida la integración del dictamen correspondiente y firmado por los miembros de la comisión, ya que revisamos el contenido del mismo pero nos falta cerrar este tema qué es muy importante y que debemos de precisar en este tiempo, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: En ese punto la verdad sí me hace mucho ruido y a todos los que formamos la comisión y no recuerdo como comisión haber visto el tema de la de la comisión de emergencia que comentaban ahorita, no recuerdo un manual de archivo, recuerdo haber analizado el reglamento de archivo, recuerdo en su momento haber tenido algunas reuniones, dos para ser precisa, jamás vimos en la comisión, en esas mesas incluso hubo regidores invitados que hayamos visto el tema de nueva cuenta de comité de adquisiciones, el reglamento, entonces yo creo que sinceramente hay que hacer el informe con lo que se hace en la comisión y en la comisión me refiero a los Integrantes, no de manera personal de cada regidor, pero bueno, aunado a eso aprovecho el momento, el día 25 de abril tuvimos a recibir las actas veinticinco y veintiséis en los correos de cada uno, al revisar el acta veo que la sesión, en la página 38 en el punto 10 se habla de que se toma la voz de la comisión de gobernación el regidor Ugalde y dice, que como parte de las actividades de la comisión se hizo un donativo al ayuntamiento de \$300,000.00 pesos, sinceramente yo como comisión no gestione eso, ni tampoco lo recibí, esto apegado a el artículo 61 que dice corresponde al ayuntamiento las competencias y funciones siguientes: fracción IV, el ámbito financiero inciso N, aceptar donaciones o legados que le hicieren al municipio, es decir, cualquier donación tiene que ser aprobada por el pleno del ayuntamiento no por una comisión, ni por un regidor, entonces sinceramente yo sí quiero que quede esto asentado en acta porque yo formo parte de la comisión de gobernación, y nunca he aceptado eso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, tiene la palabra el regidor Francisco Bojórquez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, sin buscar ampliar mucho la participación, pero para que quede asentado en actas uno de los puntos mencionados por la Lic. Baqueiro, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (por escrito), Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, indica: (por escrito). Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito). Comisión de Salud, El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: (por escrito). Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay indica (por escrito). Comisión de Deporte y Recreación La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos manifiesta: va a ser por escrito pero me gustaría mencionar algo, buenos días compañeros lo que quiero comentar es que ayer tuvimos una sesión de junta de gobierno del instituto del deporte, donde tuvimos un acuerdo en solicitar a la comisión de espectáculos que nos contemple a la comisión del deporte para realizar los dictámenes relacionados a los eventos, con el fin de colaborar en los en los dictámenes que se hagan mención de las instalaciones deportivas tomando en cuenta que el IMDEN ya es una paramunicipal, no, y también me gustaría comentar, felicitar al equipo de béisbol categoría 17, 18 que quedó campeón y va a representar a México en un evento mundial en Texas y también quiero pasarle la palabra a la compañera Lety porque ella también quiere hacer mención de una felicitación.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, expresa: Buenos días a todos, pues sí quiero felicitar a los niños de atletismo, pues fueron a Mexicali la semana pasada y gracias a Dios pues trajeron veinte medallas muy importantes y la verdad son seis niños que tengo patrocinados y estoy orgullosamente de ellos porque la verdad le han puesto empeño a pesar que no tienen los recursos pero ellos andan haciendo la lucha porque pues anduvieron boteando y gracias porque pues nos dieron el permiso para que anduvieran boteando los niños cosa que no debe de ser porque debemos ayudarles nosotros también, tanto como gobierno y que pues tenemos que darle las herramientas a ellos, para que ellos vengan a representar a nuestro Sonora y más que nada a Nogales, muchas gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, indica: (por escrito). Comisión de Transporte Urbano La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito). Comisión de Diversión y Espectáculos El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde indica: (por escrito). Comisión de Educación y Cultura: El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito). Comisión de Servicios Públicos, La C. Regidora Propietaria Elba Edith Reichel López, manifiesta: lo voy hacer por escrito y también voy a tomar la palabra, bueno inicio con servicios públicos, el día sábado 23 del presente mes, el 23 de abril se inició un programa que se llama ponte pilas y recopila este programa inició en lo que es en la mesa, donde días antes se había empezado a trabajar con el alumbrado público, ahí teníamos 320 lámparas que no estaban funcionando unas que le faltaban los cables que se los habían robado, entre lámparas fundidas y focos inservibles, ahí mismo entre el programa que inició el día 23 se lograron las 320 lámparas rehabilitarlas, arreglarlas en el sector la mesa, este programa inicio adjunto con otras dependencias también que empezamos a trabajar en sinergia, junto con el programa que se llama Juan por tu casa, en dónde empezamos a trabajar con todos los vecinos y el sector de la mesa y pues bueno como les comento fueron 320 lámparas, se levantaron alrededor de 12 toneladas de escombro y descacharre y 7 toneladas de basura, esto fue el día sábado, en el centro de almacenamiento temporal son 403 viajes los que se han hecho alrededor de lo que viene siendo del 25 de marzo al 25 de abril con alrededor de 2547 toneladas de basura, en raspado y nivelación de calles se le dio la solución a 15 calles con problemas de vialidad cubriendo un total de 17,136 m2 de superficie trabajada, los reportes atendidos entre el 25 de febrero al 23 de marzo son alrededor de 1051 reportes entre esos que se le brindó la atención a 64 colonias atendidas, al igual servicios públicos también presenta

otros apoyos a otras dependencias que viene siendo en su Infraestructura Urbana, Obras Públicas, Instituto de la Juventud, Instituto del Deporte en la cual ha apoyado en diferentes maneras en los semáforos o en alumbrado es en lo que apoyado, y pues la noticia que trae Servicios Públicos que todos los basureros clandestinos se van a empezar a convertir en bosques urbanos, también por parte de Imagen Urbana se han dado 59 adopciones entre áreas verdes y camellones, de estas 59 de adopciones Coca-Cola ha adoptado alrededor de seis, ocho adopciones entre los camellones, se han entregado 2393 árboles entregados a ciudadanos para reforestación, el barrido de calles han sido 39 viajes con 537 toneladas de tierra, los mantenimiento en los panteones han sido 79 viajes que se han recolectado 20 toneladas de basura y ramas, el regado de las áreas verdes y camellones son 113 viajes y alrededor de siete mil setecientos veintiún mil litros de agua lo que se ha, se ha regado en las áreas verdes y camellones, y el programa que se va a empezar a manejar de la siguiente semana por parte de Imagen Urbana se llama aprendo, adopto y abrazo (el triple A) que así se llamaría, es enseñar a reforestar, adoptar y abrazar un árbol esto va a iniciar la siguiente semana en parques y áreas verdes de colonias, sectores y fraccionamientos, es todo y lo entrego por escrito. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continúa: Gracias regidora, Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración. El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López indica: lo voy a entregar por escrito con un comentario, buenos días compañeros, yo pienso que el ayuntamiento y bueno y está mesa cuando la ciudadanía no encuentra eco a sus peticiones y a sus necesidades más sentidas creo que debería encontrar eco aquí con nosotros ¿porque hago este comentario? bueno porque en la comisión hemos estado trabajando muy duro con la asociación ganadera, con algunos ganaderos en el tema que aunque no ha pasado nada grave pues lo que estamos queriendo hacer es que no pase, el tema de las vacas sueltas en los barrios, tenemos ahorita una frustración muy grande por parte algunos ciudadanos que están muy desesperados y nosotros como comisión hemos estado atendiendo a sus llamados pero encontramos pues cero eco en estas dependencias, y entonces el comentario va en este sentido, nosotros tenemos que recibir esas informaciones de los vecinos traerlos aquí y vamos ahora sí que a trabajar con gobernación porque estamos atados de manos, no es competencia del municipio el ganado suelto, es competencia del Estado pero entonces los ciudadanos están en ese riesgo, las vacas que andan sueltas hasta ahorita no han provocado más qué daños pues en el patrimonio qué es bastante grave ya en sí, pero a lo que me refiero es que al estar sueltas un perro las puede molestar, algún niño que le tire una piedra, y un toro y una vaca enfurecidos son muy peligrosos, entonces me atrevo a traer este tema aquí porque si necesitamos junto con gobernación revisar cómo podemos nosotros incidir

para que esta situación pare, pues, la semana pasada la compañera Leticia, el compañero Ugalde, Josefina, Luque, la licenciada Lupita hemos estado hablando de este tema pero pues no podemos avanzar mucho, porque pues nos topamos con estas leyes ¿no? Que a veces están bien escritas, pero ya a veces no funcionan bien, entonces necesitamos pues trabajar por eso pongo un comentario en mi reporte de que para este mes vamos a trabajar fuertemente con gobernación y vamos a tener que ir a Hermosillo y tocar y entender bien este proceso, qué es lo que procede con estos ganaderos que por diferentes razones tiene su ganado suelto, en riesgo, simplemente les informo que en este mes hubo dos accidentes muy fuertes, la vaca pues allí la dejaron que se pudiera y en el periférico oriente la fuimos a ver no hubo más reporte más que está ahí el animal tirado, esa misma noche una camioneta blanca chocó con otro animal rumbo a Mascareñas y los vecinos que se encuentran por atrás de ISSSTESON pues están todos los días quejándose y además de que se les destruyeron todos sus huertos familiares, algunos de ellos dependen de este huerto, una señora me expresaba que era un huerto de nopales fue totalmente destruido, entonces nada más para decirles lo que viene en la comisión, el trabajo que vamos a hacer junto con gobernación para revisar las leyes, muchas gracias. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de Desarrollo integral de la Juventud. La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, Manifiesta: voy a tomar la palabra, mi informe va ser por escrito pero quiero mencionar lo más importante, sin antes, no dejar de pasar la oportunidad de agradecer a los compañeros integrantes de la Comisión Integral de la Juventud ya que cada vez que solicitamos algún apoyo económico o de alguna ayuda están para apoyar a los jóvenes, también quiero externar el agradecimiento a secretaría que también nos ha apoyado en ese sentido para poder apoyar a los jóvenes en cada uno de sus peticiones, tuvimos el apoyo económico a seis niños en diferentes competencias y aptitudes y/o talentos, materias, a nivel nacional e internacional, participación y apoyo en especie en el campamento de semana santa llevado a cabo por el Instituto Nogalense de la Juventud en coordinación con el Instituto Sonorense de la Juventud, participación y apoyo en especie de cena y desayuno para el campamento realizado por el grupo Eco Barrio con la finalidad de abordar el tema de adicciones y suicidio, participación activa en la realización de primer parlamento de la mujer llevado a cabo el día de hoy en el teatro auditorio de Nogales, que de hecho a las personas que nos están oyendo les hacemos la invitación para que puedan ir todavía están en actividades, así también visita de la comisión al asilo de ancianos Franciscano por la Comisión de Derechos Humanos y el equipo del Instituto Nogalense de la juventud con la intención de posteriores actividades recreativas y también una felicitación al Instituto Nogalense de la Juventud, a todo el equipo por todas las ganas que le han echado durante este mes y meses anteriores, que

han puesto el ejemplo actual en administración pública en las actividades que ha llevado a cabo, es todo, gracias. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de la Mujer. La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, indica: (por escrito). Comisión de Preservación Ecológica. El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (por escrito). Comisión Transparencia y Anticorrupción. El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta, indica: (por escrito). Comisión Bienestar Social. El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: antes de pasar al informe de bienestar me permito nada más agradecer a mis compañeros regidores de la Comisión de Gobernación y Reglamentación a la compañera Silvia Baqueiro y al compañero Francisco Bojórquez por las observaciones que tienen a bien hacer respecto al informe, efectivamente el informe trae una fe de erratas donde en lugar de decir reglamento de archivo dice manual de archivo, pero no por eso podemos desacreditar las horas de trabajo que le hemos invertido como comisión para llevar a cabo la revisión del mismo, que también debo decirles que arrastramos como administración siete observaciones de administraciones anteriores iustamente incumplimiento de la falta de este documento que hemos estado trabajando como tal y lo tenemos prácticamente concluido esperemos que en la próxima sesión podamos ya presentarlo para su votación, referente a las aportaciones de los \$300,000.00 pesos que menciona la licenciada Baqueiro, yo no vería una razón de ser regidor en esta administración si no nos corresponde llevar a cabo la gestión, la obtención de los \$300,000.00 pesos de recursos que se obtuvieron, se obtuvieron a través por una reunión promovida por la Comisión de Desarrollo Urbano que preside el Doctor Ifantopulos, por la Comisión de Hacienda que preside el compañero David y por la Comisión de Gobernación y Reglamentación con los desarrolladores de la ciudad y junto con ellos y dando seguimiento acudimos al consejo empresarial y se obtuvo esa aportación de \$300,000.00 pesos a eso hace mención, en ningún momento decimos que nosotros venimos y lo aportamos o que nosotros lo sometimos a consideración del ayuntamiento, el informe solo puntualiza que fuimos gestores de manera conjunta con señores en esta acción y acudimos al consejo empresarial para recibir este beneficio como lo hemos con otras aportaciones y en el tema particular de la Comisión Nacional de emergencia es verdad ninguno de ustedes me acompañó a la sindicatura para hacer la gestión de estos documentos que tengo aquí sin embargo, si hice del conocimiento en la comisión que ya teníamos el comodato y como tal tenemos que transitar con esos documentos creo que es trabajo de nosotros no caminar como pollitos por toda la ciudad, todos los regidores de una comisión para ir a gestionar un documento, pero sí es muy importante que nosotros cada uno de nosotros como parte de la comisión podamos avanzar en los temas que tenemos que transitar ese es mi comentario y pasando al tema del informe de bienestar me permito pedirle a mi compañera Josefina Chacón por favor, si puede ayudarnos con la lectura del informe.- La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, da lectura: muy buenos días compañeros, pues para complementar el informe de la Comisión de Bienestar les comunico que tuvimos varias visitas a las colonias y centros poblacionales en el mes de abril y continuamos con las visitas a colonias y centros de población irregulares, con sindicatura en la cabeza del programa visitamos la colonia Faustino Félix dónde por dos ocasiones asistimos para concluir el centro de habitantes, el censo de habitantes perdón, para la gestión del programa de electrificación y la búsqueda de una acción de regularización de predios también, se visitó a los residentes de la colonia Altamira los de anunciamos las fechas de inicio del programa de pavimentación en esta colonia que será precisamente en el mes de mayo, es todo, gracias.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: El compañero Martin nos va apoyar con la lectura de otra parte de este informe.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, continua: Buenos días ahora sí, construyendo la ruta de la bellota es parte de trabajo que se está haciendo por parte de la comisión, se integró este mes de abril el comité de emprendimiento social ciudadano preservación y conservación de edificios históricos y monumentos artísticos, con el apoyo de los historiadores e intelectuales de la ciudad emprenderemos un censo de identificación de espacios históricos en la ciudad para mantener y preservar el patrimonio histórico de los Nogalenses, además se hizo contacto e invitaciones y será esta segunda decena del mes de mayo cuando tengamos las visita delegado Federal del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Sonora para emprender el rescate, preservación, resguardo y protección de espacios históricos de nuestra ciudad ,esto será un paso muy importante en la construcción de la historia formal de nuestra ciudad, seguimiento atención a personas en condición de calle en el mes de abril acompañamos a los directivos de Compassion Home y nuestro presidente municipal en entrega de un vehículo para poder ofrecer consulta médica y baños con agua caliente para personas en condición de calle, con el aporte de un calentador solar y la modificación de accesos para las personas con condiciones especiales en el vehículo móvil, esto entre otras cosas que le toca a otros compañeros participar.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, y como parte de este informe también debo comentarles que tiene un proyecto encabezado por sindicatura municipal pero apoyado por esta Comisión de Bienestar y nos dimos a la tarea ya hemos concluido el censo de siete polos de población alcanzado ya en este mes de abril que se van a ser sometidos a consideración primero del pleno del cabildo y luego con el apoyo de Comisión Federal de Electricidad llevar a cabo la electrificación de estos siete polos de población que se encuentran en el casco urbano y en las zonas rurales de Nogales, uno de los temas que también quisiera comentar con ustedes, es el hecho de que estamos trabajando en la conclusión de la integración de seis espacios públicos para llevar a cabo el desarrollo de bosques urbanos hemos tenido ya el acercamiento con el compañero presidente de la comisión de ecología con el fin de que de manera conjunta podamos trabajar en los próximos meses para transitar en estos seis polos, estos seis espacios para la creación de bosques urbanos que es algo requerido en el cabildo en pleno para el tema de tener espacios abiertos para la población y por último pero no menos importante estamos trabajando también con el área de sindicatura en el tema de regularización de la tenencia de la tierra, se pretende dar continuidad a un programa que emprendió la administración anterior en dónde se tiene contemplado regularizar predios habitacionales, predios irregulares para darle certeza jurídica a las familias de escasos recursos que no cuenta con un documento que les avale la propiedad del terreno en el que viven, ese es el informe lo entregué por escrito y lo compartimos por parte de nuestros compañeros y su servidor, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión del Agua. El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera manifiesta: lo voy a hacer verbal en esta ocasión para precisar dos puntos y ponerme el huarache antes de espinarme en el caso de los compañeros en el sentido de que se reciben invitaciones de botepronto la mayoría de los integrantes de la comisión ya sea el presidente o el secretario las comisiones tienen agenda de trabajo pero con gusto y la verdad en representación de ustedes compañeros acudí a la Universidad Tecnológico de Nogales a la invitación del rector Martínez Siraitare en el sentido, y un equipo técnico que nos facilitó el director del organismo municipal de agua potable ingeniero Gabriel Bonilla para apoyar a esta institución en el desazolve del drenaje y alguna letrina que tiene ahí que tenían problemas ¿no? entonces ahí se les dio ese apoyo, ese trabajo por parte del organismo municipal de agua potable, por otro lado también en la dirección del CONALEP a invitación de la directora Lucía Méndez también acudimos ahí precisamente también en el mismo sentido, tienen problemas por falta de acceso de agua de la ciudad entonces se les ha proporcionado el

apoyo con pipas de agua diariamente ya que ya existe el trabajo de los alumnos ahí presencial entonces es necesario ese apoyo, la verdad les agradezco mucho en ese sentido también hemos recibido bastantes peticiones y lo hago ya este si en apoyo personal por parte de ciudadanos que quieren regularizar su morosidad que tienen un organismo entonces lo canalizo y los invito con el director de comercialización de este organismo con Marco Fregoso para ayudarlos a ponerse al corriente conveniando o conviniendo para lograr que se regularicen con sus pagos eso es cuánto presidente y gracias secretario. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de Derechos Humanos. La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, indica: (por escrito).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias a todos los que dieron su informe, siguiendo con el orden del día pasamos <u>al punto número diecisiete del orden del día:</u> asuntos generales, iniciamos adelante regidor Francisco Bojórquez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Son cinco puntos generales, pero antes de mencionar el primero, me gustaría precisar que lo que se dijo al respecto a la comisión de gobernación no se minimiza el trabajo que los compañeros regidores puedan hacer en lo individual y a mí me parece muy plausible que lo señale la comunidad pero como trabajo individual, no como trabajo de comisión y pongo un ejemplo los donativos son bien recibidos, bienvenidos a favor de la ciudad pero tienen que pasar un proceso y tiene que haber una recepción de parte del ayuntamiento, entonces, se precisa, para que no sé entienda o no se sugiera a final de cuenta en la interpretación de las personas que nosotros pasamos por alto el proceso, por ejemplo de recepción de un donativo y le digo cada quien a título personal puede hacer lo que considera bueno para la ciudad, pero este es un informe de comisión y así se debe presentar lo que hagamos como comisión, y respecto a lo de pollitos a mí me parece muy interesante que se escandalicen por unas cosas y por los comentarios que de manera profesional se viertan pero se hagan también alegoría similitudes con animalitos la verdad es una falta de respeto y si no queremos que las cosas aquí se descompongan podemos empezar a transitar con palabras más adecuadas para esta mesa y el respeto que se merece, entonces dicho eso quiero poner a consideración de este ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo que privilegiado la transparencia, la rendición de cuentas y los procesos que se deberían de seguir, le pido a, pongo a consideración de este ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: solicitar comparecencia del comisario público del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para que presente un informe del ejercicio de sus facultades comprendidas en el artículo 82 de la ley del agua para conocimiento de este ayuntamiento, ese es el primer punto de acuerdo que pongo a consideración por favor en puntos generales, lo repito solicitar la comparecencia del comisario público para que presente un informe del ejercicio de sus facultades de atribuciones previstas en el artículo 82 de la Ley del Agua para el Estado de Sonora, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: si están de acuerdo en aprobar esta propuesta que presenta el regidor de citar a comparecer ante el pleno al comisario de OOMAPAS, favor levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Marco Efrén Rivera Cabrera, Josefina Chacón García, Martin Elías Ortega López, Luis Miguel Luque Armenta, Hipólito Sedano Ruiz, David Ricardo Jiménez Fuentes, Javier Díaz Ugalde y Lisandro Javier Armenta Rosas, en contra).

#### Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Quince.-** Se aprueba por Mayoría de Doce votos a favor, Ocho en contra, que se cite a comparecer ante el pleno del Ayuntamiento al Comisario Público del Organismo Operador de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), para que presente un informe del ejercicio de sus facultades y atribuciones, previstas en el artículo 82 de la Ley del Agua para el Estado de Sonora, para conocimiento de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.** 

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Independientemente que ya se votó el tema, yo creo que es un tema de promover la transparencia y la rendición de cuentas en este caso del Organismo Operador del Agua es una facultad también que tiene el pleno del Ayuntamiento de poder convocar y que informe de manera detallada acerca de las atribuciones que tiene este comisario público y también pues

aprovechar que en su momento se podría solicitar también la comparecencia de los más comisarios públicos de las otras paramunicipales.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David, adelante con el segundo.
- El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, continua: Gracias presidente, en el mismo espíritu de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en este ayuntamiento en beneficio de la ciudad, pongo a consideración de este ayuntamiento solicitar la comparecencia de la tesorera municipal para que rinda informe al pleno respecto a los ingresos generados por los parquímetros y el destino de estos recursos, gracias.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Pediste la palabra?, adelante regidor David.
- El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: En cuanto al punto de acuerdo del regidor Bojórquez debo decir que ya se han presentado los informes financieros, se está por presentar el próximo informe trimestral en el transcurso del mes de mayo en la primera quincena, yo creo que le podríamos, ahí va a venir incluido este tema de los parquímetros, entonces, de esa manera cuando se haga esa información trimestral regidor Bojórquez lo va a remitir a comisión y por supuesto que la comisión de hacienda que presido siempre ha estado abierta a la participación de todos y desde ahí podíamos ver cualquier tipo de duda que se tuviera o cuestionamiento para resolverlo y de esa manera transitar una vez que se someta a consideración del pleno del cabildo.
- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: De acuerdo regidor ¿sigue en su postura de ponerlo a consideración o va considerar lo que comenta el regidor David?, que esa información está por presentarse y la podrán analizar más detenidamente ¿no?, entonces, ¿Sigue su propuesta de someterlo a votación?, o considerara esperar ese informe que ya se va a dar.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, continua: me parece importante continuar en la propuesta debido a que la información de los parquímetros es frecuentemente solicitada por la ciudadanía, en su oportunidad cabe la posibilidad que la tesorera en la misma comparecencia, cómo lo acostumbra, porque ella viene a presentar sus informes y a explicarlos en esa misma comparecencia, bien pudiera funcionar para, para el efecto en específico, entonces al ser un tema que a la sociedad a la ciudadanía le interesa mucho mantengo la solicitud. Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Edith.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Yo siento que no hay la necesidad de llamar a una comparecencia cuando tenemos la comisión de hacienda, donde finalmente la tesorera siempre ha estado para hacer transparente cada uno de las solicitudes que le hacemos llegar de las peticiones y solicitudes, entonces, para mí ver siento que lo podríamos pasar a la comisión de hacienda y verlo como comisión gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: adelante tiene la palabra Martin y luego Perla.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, expresa: Solamente hacer el comentario, sé que la palabra comparecencia puede sonar inquisitiva, lo cierto es que es una facultad del ayuntamiento hacerlo con cualquier funcionario para cualquier tema en específico y es en el ejercicio de las facultades, más que en un ánimo inquisitivo que por supuesto no lo es, es en el ánimo de poder solventar la inquietud que por lo menos su servidor a percibido de un amplio sector de la de la sociedad y cómo les comento la tesorera siempre ha venido a resolver las dudas respecto a sus informes y hay que decirlo porque es verdad en las sesiones de comisión de hacienda que son abiertas para todos los participantes, para todos los integrantes del ayuntamiento e incluso invitados generales se ha tenido la explicación detallada de la tesorera de todos los puntos, es la idea de esto repito no es ser inquisitivo es abonar a la confianza ciudadana y a este ejercicio de transparencia, gracias.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante tiene la palabra la regidora Perla y luego la señora Síndico.
- La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias Alcalde, va en el mismo sentido mi comentario, realmente lo veo como un ejercicio de transparencia hacia el ciudadano a sabiendas que el ciudadano si en reiteradas ocasiones por medios electrónicos y redes sociales solicita esta información no le veo demasiado el problema a esto a sabiendas qué es un recurso público y de verlo en comisión pues lo estaríamos viendo en comisión como regidores, la intención de la iniciativa del compañero de solicitar la comparecencia de la tesorera es para que ella del informe a la sociedad en un cabildo para que la misma ciudadanía pueda tener esta información de primera mano, es cuánto.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora Perla, adelante Síndico.
- La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, pues yo lo veo igual que la compañera Edith, es un doble trabajo, es no confiar en una comisión que está trabajando mucho, esto, ustedes, nosotros mismos como cabildo somos porta voz de lo que se está trabajando en las comisiones, nosotros podemos salir a la sociedad, podemos inclusive dar una conferencia de prensa del trabajo que está haciendo la comisión y dar a conocer, aparte está en transparencia la gente que quiera entrar, puedes entrar a transparencia y buscar la información, yo veo que es una falta de confianza, no tanto de respeto, de confianza a los compañeros que están manejando, que están presidiendo la comisión de Hacienda que yo veo un magnífico trabajo, es mi opinión, nada más.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Hipólito, y luego lo sometemos a votación por que ya estamos redundando en lo mismo.
- El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, yo secundo la opinión que tiene la compañera Edith Reichel, creo que ha precisado muy bien ella, el tema que tenemos una comisión de hacienda y no es privar a la ciudadanía de una información a la que desde luego tiene alcance y va tener

alcance del resultado, pues aquí se presenta cada trimestre la cuenta pública y se revisa y puntualiza de manera muy específica el tema incluso de la entrada de recursos en el tema de parquímetros, yo considero que si el reporte lo vamos a tener para la próxima reunión sería innecesario votar un tema que va a venir por sí solo y en automático dentro del documento y de tenerse que precisar de manera puntual cualquier detalle para eso tenemos una comisión de hacienda para que transite a través de ella los temas y se pongan a discusión una vez que se encuentra el solventados, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo en aprobar la comparecencia de la tesorera ante el pleno para que informe al respecto del tema de parquímetros, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: No queda Aprobado. (Los Regidores Propietarios Marco Efrén Rivera Cabrera, Josefina Chacón García, Martin Elías Ortega López, Luis Miguel Luque Armenta, Hipólito Sedano Ruiz, David Ricardo Jiménez Fuentes, Javier Díaz Ugalde, Lisandro Javier Armenta Rosas, Leticia Calderón Fuentes, Angélica Burgos Garay, Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal y Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, en contra).

### Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- NO se aprueba por Seis votos a favor, Catorce en contra, la comparecencia de la Mstra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, para que rinda un informe ante el Pleno del Ayuntamiento respecto a los ingresos generados por los parquímetros y el destino de los recursos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: El siguiente Francisco por favor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, continua: gracias presidente, antes de enunciar el punto de acuerdo para poner en contexto, el artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal señala que el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la presente ley, ejercerá las

siguientes facultades: planear, organizar coordinar y aplicar el sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental; analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos; comprobar el cumplimiento por parte de dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio y fondos y valores de la propiedad o a el cuidado del ayuntamiento; verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y sus programas; verificar y comprobar directamente que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso con las normas y disposiciones en materia de: sistema de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso. afectación, enajenación de baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal; realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos, de conformidad con la Ley De Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan, y ya menciona a los integrantes del ayuntamiento y a los servidores públicos en general, hace algunos puntos del orden del día recibimos el informe de contraloría, pero el informe de contraloría es un documento de 18 cuartillas que en su mayoría son tablas que vienen dónde vienen números de folios, en si el reporte a consideración de su servidor parece insuficiente para cubrir con todas las facultades y las obligaciones que tiene la contraloría en ese sentido al ser este el reporte trimestral su servidor considera que carecen de mucha información principalmente respecto al plan desarrollo y el programa operativo anual y los demás programa y el cumplimiento que se les está dando a esto, dicho lo anterior por ese motivo, respetuosamente solicito este ayuntamiento solicitar la comparecencia del contralor para que rinda su informe trimestral ante el ayuntamiento en términos de la Ley de Gobierno porque el presentado no muestra todos los puntos de sus funciones, es decir es insuficiente para conocimiento de este ayuntamiento de lo que sucede en la administración municipal directo y paramunicipal, ese es el punto solicitar la comparecencia del contralor a este ayuntamiento para que rinda su informe trimestral detallado de acuerdo a lo que señala el artículo 96 de La Ley de Gobierno y Administración Municipal, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante tiene la palabra Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Gracias, yo creo que por manejarse investigaciones o proyectos de trabajo de procesos de investigación de algunas dependencias que dentro de lo que es la contraloría, pues en verdad se tiene que cuidar mucho el debido proceso en manejar datos y externar informe sobre estos procesos que se pone llevando en esta área por eso es que muchas veces aparecen tablas en ese sentido, si te das cuenta pues vienen ahí los, compañero regidor Martín vienen informes en cuanto a las diferentes dependencias que se han estado llevando los procesos de, también OOMAPAS y varias dependencias que tienen allí una cantidad solicitudes por parte de transparencia, entonces hay que tener cuidado en ese sentido para no caer en alguna falta administrativa o penal que puede ocasionar hacer una declaración indebida.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórguez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, compañero regidor estoy completamente de acuerdo con su apreciación, de hecho lo ideal es que contralor tal y como lo está haciendo pueda mantener en reserva cierta información que pudiera comprometer procedimientos que ha iniciado pero las facultades y las obligaciones de contraloría son muy amplias como la mencioné en el artículo 96 de la ley de gobierno y administración municipal, entonces si él tiene facultades y obligaciones y tiene que rendir un informe trimestral entonces ahí son muchos los puntos que tiene que desahogar de hecho la mayoría de los datos que vienen son relacionados a expedientes, son números de expediente pero lo relacionado el plan municipal de desarrollo, a los programas operativos anuales, a los temas de prevención de materia de corrupción todas esas otras áreas que tiene que cuidar no vienen previstas en el informe, entonces si bien lo envío y lo aceptamos para revisarlo porque lo tenemos resulta insuficiente respecto al informe que tiene que dar de acuerdo a lo que la misma ley dice que debe de hacer es todo, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, le damos la palabra Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, considero que el hecho de tener como regidores a veces inquietudes en relación a la información que recibimos, no significa que como pleno del cabildo tengamos que estar convocando a los diferentes funcionarios de la administración pública para que vengan a presentar informes en relación a las dudas personales que pudiéramos tener, yo estoy completamente de acuerdo con él compañero regidor Francisco Bojórquez de que se puede convocar a los funcionarios, por supuesto la ley lo señala como tal sin embargo y basándonos también en leyes como abogados, cómo lo hacen los abogados regularmente, el artículo 69 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal establece que son facultades de los regidores en el apartado tres obtener de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública la información relativa a cualquier asunto de su competencia debiendo responder este en un término que no exceda de cinco días, yo invitaría a que si alguno de nosotros tenemos alguna inquietud que consideremos de manera personal en relación a un informe o algún dato, bien pues aprovechemos que la ley nos permite esta facultad, hagámoslo de manera personal y si tenemos algo más fehaciente, más en concreto que pudiéramos exponer ante el pleno del cabildo, lo discutamos en el cabildo si no habremos de tener reuniones maratónicas por que se podría convertir en una práctica estar llamando a todos los funcionarios a todas las sesiones para aclarar todas las dudas que pudiéramos tener, cuando tenemos la facultad implícita en la ley, para poder acudir de manera personal como regidor si no se quiere hacer través de una comisión, ese es mi comentario gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, continua: Es un comentario muy breve, me permito leer un oficio que su servidor envió a contraloría el 22 de febrero de este año que dice esperando que esté muy bien, dirigido al contralor; con fundamento el artículo 69 fracción III que menciona el compañero Hipólito, fracción IV y 131 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicito respetuosamente el programa operativo anual de la administración pública municipal directa y de las entidades paramunicipales, lo anterior con el objetivo de conocer la información e impulsar las acciones necesarias para fomentar el cumplimiento del programa, sin otro asunto que tratar me despido retirando mi completa disposición para

trabajar en beneficio de Nogales atentamente su servidor, aquí esta oficio con los sellos de recibido por si gustan corroborarlo y la misma ley menciona que se me debía de haber dado respuesta en un término de cinco días respuesta que no recibí, por eso me veo obligado dada las circunstancias que se presenta un informe y incompleto que su servidor hace más de dos meses ya solicito la información y que no tuve respuesta y les comento aquí está la evidencia por eso me permito solicitarle al pleno invitar a comparecer al contralor para que por favor nos pueda proporcionar la información correspondiente porque les digo yo ya la solicité por las vías formales que marca la ley hice uso de esta facultad que menciona regidor, pero no tuve respuesta, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Lo sometemos a consideración, si están de acuerdo en aprobar este punto que presenta el regidor Francisco, en cuanto a citar a comparecer al contralor municipal para que rinda su informe trimestral ante el pleno, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: No queda Aprobado. (Los Regidores Propietarios Marco Efrén Rivera Cabrera, Josefina Chacón García, Martin Elías Ortega López, Luis Miguel Luque Armenta, Hipólito Sedano Ruiz, David Ricardo Jiménez Fuentes, Javier Díaz Ugalde, Lisandro Javier Armenta Rosas, Leticia Calderón Fuentes, Angélica Burgos Garay, Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal y Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, en contra).

# Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- NO se aprueba por seis votos a favor, Catorce en contra, el punto que presenta el Regidor Propietario Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, en cuánto a citar a comparecer al contralor Municipal ante el Pleno del Ayuntamiento, para que rinda su informe trimestral detallado de acuerdo al Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Síndico.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Regidor Francisco mire no es por estar en contra de la propuesta que usted tiene, solo que, yo sí estoy de acuerdo que estuviera el que va a presentar el reporte, que estuviera presente por si surgiera una duda, porque si suena fuerte así comparecer como decía usted, pero por si surgiera una duda yo me he fijado que cuando presenta algo el licenciado Palafox siempre está presente aquí y por ejemplo los directores de desarrollo urbano con todo su grupo se presentan aquí por si surgieron dudas, eso es lo que yo recomendaría el que va a presentar el reporte que es presente, por si surgen dudas, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, el cuarto por favor Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, continua: Buenas tardes compañeros, el cuarto punto que pongo a consideración de este ayuntamiento haciendo referencia al oficio que leí hace unos momentos les comparto que la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice que los programas operativos anuales le corresponde, están facultadas, la tesorera para conocer sobre ellos y la contraloría por ese motivo su servidor envió el oficio dirigido tanto a la tesorera, como el contralor en tesorería se recibió a la una veintiocho de la tarde y en contraloría a la una veintiséis, aquí está el oficio les digo por si quieren consultarlo, aunque no recibí respuesta de contraloría si recibí respuesta de tesorería y me permito leerles la respuesta de tesorería, recibido en esta oficina de regidores el primero de marzo del 2022 a las 09:35 A.M, es número de oficio 0555-JPHR-2022 dirigida a su servidor, en atención a su oficio de fecha 22 de febrero número R-194/2022 se informa que nos encontramos trabajando en la recopilación de información ante las diferentes dependencias mismas que plasmarán las estrategias y líneas prioritarias concertadas e inducidas para constituir un vínculo entre el plan municipal de desarrollo y los programas que de él se deriven con fundamento en el artículo 126 de la ley de gobierno y administración municipal, en este sentido el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, fue aprobado a reserva de los posibles cambios que pueden surgir derivado de los reajustes de los planes operativos anuales y del plan municipal de desarrollo para dar cumplimiento a los objetivos y a su vez eficientar en la medida de lo posible el gasto público, una vez que se haya concluido con estos trabajos se hará llegar lo solicitado, sin otro particular y esperando verme favorecida con su deferencia quedo a sus muy apreciables órdenes, este lo recibí les comento el primero de marzo, aquí en regidores y hasta la fecha hoy 29 de abril, casi a punto de entrar al quinto mes de este ejercicio fiscal en esta administración municipal, su servidor sigue sin recibir los programas operativos anuales de las dependencias, se supone que nuestra principal obligación es poder vigilar el cumplimiento del gasto público, pero ahora todo se hace con base en planeaciones, entonces realmente la información no se tiene, los medios formales para solicitarla se han agotado y no se ha tenido respuesta, por tal motivo muy en específico, pongo a consideración de este honorable ayuntamiento que consideren solicitar la comparecencia de ambos funcionarios, del contralor municipal y de la tesorera municipal para que presenten el plan operativo anual de las dependencias de la administración pública directa y paramunicipal, lo anterior en virtud de haber agotado ya los procesos y los recursos disponibles para el regidor de manera independiente y que sea el pleno quién lo solicite de manera colegiada con toda la autoridad y facultades que le da la ley de gobierno, porque a mí en lo individual no me la da y lo que yo puedo hacer, ya lo hice, muchas gracias.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Marco, tiene la palabra.
- El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Una pregunta regidor ¿la solicitud o petición que haces a las diferentes dependencias es a nombre propio, no es a nombre de una comisión?.
- El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Lo hago a nombre de su servidor.
- El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Bueno, el artículo 74 dice, las comisiones deberán abocarse a la vigilancia de las dependencias o áreas relacionadas con las materias de su competencia, para tal efecto las comisiones podrán solicitar informes a las dependencias administrativas del ayuntamiento, pero en ningún caso podrán atribuirse funciones ejecutivas, eso nada más lo señala, es cuanto presidente.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante Martin y luego el regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Por supuesto y debido a que no nos podemos adjudicar facultades ejecutivas su servidor no se apersona en las dependencias para pedirles absolutamente nada directamente sino que lo hace en el ejercicio de la facultad que todos tenemos contenida en el artículo 69, fracción tercera de la ley de gobierno en ese sentido, sí, las comisiones para su estudio análisis y discusión pueden solicitar toda la información que considere, pero sin ser limitativo el artículo 69 también se lo permite a las y los regidores, entonces lo dice, todo acto de autoridad, dice todo acto de un servidor público, dice el artículo 16 constitucional de dónde se desprende el principio de legalidad debe estar fundado y motivado entonces en el oficio que les menciono se encuentra la fundamentación y la motivación y nada más la recalco para para conocimiento fundamento en el artículo 69 fracción III, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias, David Jiménez tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, desde la fecha que menciona el regidor Bojórquez que fue recibido ese oficio que mandó en este caso, tesorería y contraloría municipal para efecto de revisar los programas operativos anuales, el gasto público debo de comentar a los compañeros yo creo que todos tienen conocimiento que la comisión de hacienda trabaja de manera casi permanente en todos y cada uno de los temas como pudiese haber sido este tema donde el regidor Bojórquez es integrante de la comisión de hacienda, yo te invito regidor Bojórquez a que este tema en la próxima reunión, deste lo pongas a consideración también de la comisión de Hacienda donde tú eres integrante para poder yo creo este transitar y por qué no, empujar esas observaciones o esas dudas que pudieses tener ¿No?, Gracias.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, De manera muy breve alusión al regidor David lo he manifestado en la comisión de manera verbal, mi error ha sido no presentarlo por escrito para tener la evidencia, pero en ese camino de transitar en la cordialidad y la rapidez y lo de hecho de manera verbal y bueno, no tengo como, como demostrarlo y no me pondré en ese juego de la palabra de uno contra la del otro, pero nada más quiero dejar claro que al igual que ustedes compañeras, compañeros, su servidor tiene el derecho de hacer esta solicitud es porque está previsto en la ley de gobierno, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Francisco, tiene la palabra el regidor Hipólito Sedano.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo quisiera invitarte compañero Francisco como miembro también de la comisión de Hacienda, ya escuchamos la propuesta si deseas hacerla por escrito hacia la comisión por supuesto que va a ser un tema que vamos a acoger como hemos acogido diferentes temas que son de interés público, no se está pretendiendo de ninguna manera coartar o evitar el hecho de tener la información, por supuesto que es de interés de todo el Cabildo y te invito que lo veamos a través de la comisión de hacienda ¿para qué? Para obviar tiempos y poder tener la información de manera puntual y si hay algo interesante en ese POA, en el plan operativo anual que tengamos que discutir en el pleno del Cabildo, por supuesto que vamos a apoyar esa moción para llevarlo a cabo de manera muy puntual ese es el comentario y le pido señor presidente si lo sometemos a votación para poder avanzar porque hay otros temas más que atender, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si aprueban este punto de acuerdo que solicita de que se proporcionen en el programa operativo anual al ayuntamiento en el pleno por parte de tesorería municipal y el contralor favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: No queda aprobado. (Los Regidores Propietarios Marco Efrén Rivera Cabrera, Josefina Chacón García, Martin Elías Ortega López, Luis Miguel Luque Armenta, Hipólito Sedano Ruiz, David Ricardo Jiménez Fuentes, Javier Díaz Ugalde, Lisandro Javier Armenta Rosas, Leticia Calderón Fuentes, Angélica Burgos Garay, Elba Edith Reichel López, Perla Anais Méndez Cota, Laura Elba Méndez Ríos, Demetrio Ifantopulos Aguilar, Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal y Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, en contra).

### Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho.- NO se aprueba por Cuatro Votos a Favor, Dieciséis en contra, la propuesta presentada por el Regidor Propietario

Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, respecto a citar ante el Pleno del Ayuntamiento a la Tesorería Municipal y Contralor para que presenten el Programa Operativo Anual.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.** 

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, ¿Es el quinto ese Francisco?.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Si es el último.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente, compañeros solamente lo quiero mencionar me parece inaceptable que a estas alturas las y los regidores no tengamos el programa operativo anual o por lo menos yo no lo tenga, aunque lo he solicitado cuando ya rebasamos el primer trimestre en una palabra y a mí consideración es inaceptable y es inaceptable no aprobar la comparecencia para que se explique qué se está haciendo con el dinero público de manera general para cumplir con el plan municipal de desarrollo, cuando llegue el ISAF y haga las auditorías, si no tenemos un programa operativo anual en forma vamos a reprobar la cuenta pública, gracias y ahora sí yéndome al último punto de acuerdo que quiero poner a consideración para poner en contexto, su servidor forma parte de la comisión de transparencia y anticorrupción, bueno anticorrupción en términos de la ley de gobierno solamente así corrupción dice, cuando nosotros entramos al ayuntamiento como regidores el 16 de septiembre posteriormente se conformaron las comisiones, su servidor el 30 de noviembre hizo una solicitud de los reportes mensuales de las comisiones principalmente por una inquietud, la comisión de transparencia anticorrupción señalaba que los reportes se hacían diario por escrito, lo cierto, es que la comisión no había tenido trabajo como integrante, las sesiones que teníamos era solamente de presentación nunca entramos ni siguiera al estudio de lo que señala el artículo 78 bis de la ley de gobierno, respecto a las facultades de la comisión, ese día el 30 de noviembre su servidor le envía un oficio al presidente de la comisión de transparencia y anticorrupción que me permito leérselos, a 30 de noviembre oficio 1231 del 2021 por este medio le envío un cordial saludo y debido a que en las sesiones ordinarias de este ayuntamiento se ha manifestado que la presentación del reporte mensual se realizará por escrito solicito atentamente se compartan los reportes con su servidor, toda vez que no tengo conocimiento de ellos solicito también atentamente se cite una reunión de comisión para elaborar un plan de trabajo toda vez que su servidor considera que la comisión no está trabajando de manera organizada y no estamos cumpliendo con los objetivos previstos en las leyes aplicables, solicito de favor que la respuesta del presente se realice vía oficio, sin otro asunto que tratar quedó de usted para cualquier duda firma su servidor, aquí tiene el oficio conseguí firma de recibido el 30 de noviembre a las 12:58, les comento compañeros que después de esta fecha del 30 de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y lo que va de abril la comisión no ha trabajado y no nos hemos reunido para trabajar y para cumplir con los objetivos que marca la ley de gobierno, les platico que la última reunión la tuvimos antier y no tuvimos quórum, el mes pasado la reunión estaba programada para antes de una salida de varios compañeros a otra ciudad y tampoco tuvimos quórum, en el mes anterior a ese no se citó a reunión de comisión, a lo que voy es que no tenemos ni siquiera un solo dictamen no tenemos ni siquiera hemos propuesto un solo punto de acuerdo siendo que las facultades son muy claras, muy expresas y muy necesarias, su servidor antier lo platico con los integrantes de la comisión los que estábamos presentes y les comenté, yo estoy en toda la disposición de no subir este punto de acuerdo si organizamos a la comisión antes de la sesión ordinaria, cosa que no sucedió, entonces hago de conocimiento de este ayuntamiento como integrante de la comisión que no está trabajando, que las y los compañeros no asisten a las reuniones de comisión y no tenemos un plan de trabajo organizado y las veces que, muchas de las veces que se han citado, me apersono y no tenemos eh, sesiones, en ese en ese sentido y dicho lo anterior solicito a este ayuntamiento, la reestructuración de la comisión de transparencia y anticorrupción por su inoperancia y por no cumplir con previsto en el artículo 78 bis de la ley de gobierno y administración municipal, si estamos comprometidos si este ayuntamiento está comprometido con la transparencia, la rendición de cuentas y la anticorrupción es fundamental que la comisión funcione y la comisión no funciona y si funciona le pido a los compañeros que demuestren lo contrario a lo dicho por que no está sucediendo, antes de ceder la palabra les manifiesto que agoté los medios formales y las formas y los protocolos de los que tanto se menciona, tengo las pruebas y lo manifesté hace dos días con los compañeros de poder restructurar a la comisión de hacer un plan de trabajo antes de esta sesión pero hicieron caso omiso por lo que por tal motivo realizo la solicitud de reestructurar completamente la comisión de transparencia y anticorrupción porque no está funcionando, gracias.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Luque, adelante y después tiene la palabra Javier Ugalde.
- El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta, manifiesta: Buenos días Presidente, buenos días síndico, secretario sí totalmente de acuerdo, acepto la reestructuración y también pongo a consideración del pleno nuevos integrantes a ahí mismo, propongo a Leticia Calderón y a Marco Rivera ya que han manifestado ser partícipes de ello y participar en esta comisión y sacarla adelante, lo pongo a consideración del pleno, no sé si el regidor Francisco, se requiera reestructuración ya que además de los demás integrantes pues no se han manifestado para esta reestructura, entonces es cuanto presidente.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ugalde, adelante.
- El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Bueno creo que no, no es no es la única comisión en la que pasa esto, sí ha sucedido esto específicamente en esta comisión, pues ha de tener doble vuelta, no, oh si, doble disculpa, este si porque no es en la única comisión en donde pasa esto, esto me pasa a mí también, y a mí, seguido estoy teniendo problemas con la asistencia de las personas sin embargo a tiros y jalones llego a completar mi comisión, pero no, no es la única, son todos y esto sí, es falta de responsabilidad, me entiendes porque al llegar aquí como lo comete una vez, sabíamos a que veníamos aquí y no estamos viniendo, no estamos asistiendo, así que pues se los dejo ahí, gracias.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sigue Hipólito, y luego Edith.
- El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, yo quisiera comentar algo compañeros, yo creo que invitar a una reestructura de comisión a lo mejor es válido el hecho de reestructurarla sin embargo, sí es muy importante puntualizar, que no es un caso privativo de esta comisión tenemos la ausencia de muchos compañeros, que no llegan a tiempo regularmente y saben perfectamente bien a quienes me refiero, que nos llegan a las comisiones casi al finalizar las reuniones y se le da la facilidad de que firme la

lista de asistencia sin embargo, creo que para poder presentar una propuesta de cambiar una comisión, pues primero tenemos que corregir nuestro actuar dentro de las comisiones en las que participamos porque tengo casos específicos y precisos y pudiera ponerlos en la mesa, pero por respeto a esos que llegan tarde que llegan casi al finalizar de las reuniones, creo que bueno, pues no los voy a exponer sin embargo, tenemos compañeros que acuden muy puntuales que asisten de manera reiterada y lo digo por las comisiones que me toca presidir, en bienestar y en gobernación y reglamentación que sesionamos muy temprano y yo reconozco, por ejemplo, la puntualidad con la que siempre está presente la compañera Silvia Baqueiro a la comisión, la compañera Lupita que siempre está muy puntual en cada una de estas reuniones, pero hablemos algunos más que no somos tan puntuales y debemos de corregir también nuestro actuar porque no es privativo de la comisión de transparencia, es un síndrome generalizado en muchas de las comisiones y si tenemos que corregirlo, así es que si vamos a corregir, pues corrijamos algunas más, dónde lo mejor también tengamos que promover cambios por la irresponsabilidad de estar a tiempo en las convocatorias que tenemos, ese es mi comentario presidente, gracias.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias tiene la palabra la compañera Edith y luego David, ¿Pediste la palabra David?, ok y luego David.
- La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Con referente lo que solicitó el compañero Francisco de la reestructuración de la comisión de transparencia, pues yo más que nadie que se baje del barco el compañero Luque, que debería de tomar más en cuenta mejor.
- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No se está bajando del barco.
- La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Bueno, no bajando del barco pero si pidiendo la reestructuración, entonces eh, si quisiera, pues no, entonces se entendió mal, ok, entonces si quisiera solicitar también que igual de igual manera que le dé un poquito más de atención a la comisión porque igual y si hay puntos que hay que tomar en el acuerdo entonces, eh muchas veces criticamos el por qué no vienen las

personas a las comisiones o porque llegan tarde, tenemos que entender que llevamos 7 meses de trabajo y no solamente es estar aquí sentados estar en comisiones nuestro trabajo también debe de ser en campo, la gente no solicita, somos la voz del pueblo, la gente nos ocupa entonces yo no puedo criticar en lo personal, en lo mío que es la comisión de servicios públicos e Imagen urbana, porque yo no puedo estar teniendo comisiones constantes porque es una comisión constantemente, totalmente de campo en la cual yo sé que mis compañeros los que están dentro de la comisión también tienen sus agendas, entonces yo respeto la postura de cada uno y yo por eso o sea, por eso hago saber en cada reunión ordinaria lo que se está mirando en la comisión y yo sé bien que cada uno de los que están en mi comisión tienen el interés por ambas dependencias, que es imagen y servicios públicos, entonces aquí el hecho de criticar porque si llegas o no llegas o porque si vienes o no vienes, porque firmas o no firmas, creo que eso está de más, de las veces que yo llegue a no asistir a una comisión que fue la de hacienda dos veces, fue por salud y no creo que tenga la necesidad yo de andar anunciando el que no asistí por porque sea por salud, entonces creo que debemos de respetar un poquito a cada quien las agendas de cada uno y no tampoco está criticando las comisiones, porque si es mucho cargo el tener una comisión encima, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, tiene la palabra el regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, ante todo mi apoyo al presidente de la comisión de transparencia Luis Lugue, yo creo que el tránsito que se ha dado completamente a las solicitudes de transparencia han sido más que nada por el portal de transparencia, en dónde se nos han solicitado esa información pública que tienen derecho todos los ciudadanos, en el caso de la comisión de Hacienda ha estado contestando, bueno, recibiendo y contestando esta esta información y sí, también comparto que en algunas comisiones es difícil a veces tener quorum por motivos de agenda de algunos regidores que probablemente llegan un poco tarde, etcétera, pero se le da seguimiento, se le da participación en la misma sesión y por supuesto que se toman en las observaciones o las sugerencias o las propuestas que pudiesen tener, yo no le veo ningún tipo de problema para reestructurar está comisión y si ésta condición se va a reestructurar se debe reestructurar a todas aquellas personas que no estén llegando o cumpliendo con los deberes y atribuciones que tiene esta comisión, en este sentido yo creo que la dinámica y la velocidad que tienen todas y cada una de las comisiones ocasiona que hay veces de que no podamos algunos llegar a tiempo, pero al final de todo tampoco debo dejar yo de, no he tenido conocimiento que haya

llegado algún tipo de solicitud en este caso al portal, a la comisión de transparencia, pero repito, yo creo que se debe de reestructurar, no la presidencia de la comisión ni la secretaría sino a lo mejor cualquier otro integrante que no tenga el tiempo para estar cumpliendo con esa función.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, ¿Quién estaba primero?, la compañera Perlita, Francisco y luego Hipólito.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias Alcalde, pues considero también igual ya lo manifestó nuestro compañero Luque la necesidad de reestructurar, qué es el presidente de la comisión y si él cree necesario restructurar para su mejor funcionamiento creo que deberíamos de tomarlo en cuenta derivado que es una comisión muy importante y de gran índole para nuestra administración municipal y yo creo que solo se deberá observar quiénes son las personas que no han asistido para poder hacer la reestructuración y darle a los que se presentaron la inquietud de poder participar, también como recomendación compañero vamos a hacer abiertas, como lo hace el compañero de la comisión de Hacienda, yo no soy no he estado presente en la comisión de transparencia derivado en un momento dado cuando se han llevado a cabo, sin embargo pues como me gusta estar en las que pueda participar y pueda estar de oyente estoy con toda la disposición de poder estar presente y poder llevar a cabo y oír también las necesidades que presenten, se presentan en esa comisión con la intención de dar apoyo a la misma con voz y no voto, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias compañera Perla, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, de la comisión de transparencia y anticorrupción no solamente a solicitudes de transparencia, el artículo 78 Bis de la Ley de Gobierno señala que la comisión anticorrupción tendrá las siguientes atribuciones, proponer al ayuntamiento acciones y programas de carácter preventivo para promover la ética y honestidad en el servicio público municipal y no hemos hecho ninguna propuesta al respecto, proponer, impulsar y difundir a la comunidad programas encaminados a establecer y fortalecer la organización y participación ciudadana y la cultura a la información, legalidad

y denuncia y no hemos hecho ninguna propuesta al respecto, proponer al ayuntamiento analizar y estudiar políticas, lineamientos, programas y acciones concernientes al combate de la corrupción y no hemos propuesto nada al ayuntamiento, proponer las reformas necesarias para armonizar los instrumentos que en materia reglamentaria pueda tomar acciones efectivas y oportunas con el fin de combatir la corrupción en el gobierno municipal y no hemos propuesto nada al respecto, dar seguimiento a las políticas, lineamientos, programas y acciones que se instrumenten por parte del gobierno municipal a través de la contraloría municipal en materia de combate a la corrupción y no hemos dado seguimiento y el seguimiento que se ha hecho de manera personal no ha tenido respuesta, tener acceso a los expedientes de responsabilidad administrativa que se instalen en contra de los servidores proponer políticas, criterios públicos municipales, 0 disposiciones reglamentarias que estimulen la debida coordinación de la comisión anticorrupción, la contraloría, la comisión anticorrupción del congreso del estado de integrantes que conforman el comité coordinador del sistema estatal anticorrupción y no hemos hecho ninguna propuesta de esa naturaleza, respecto a las sesiones en lo que va del año se han citado a cuatro reuniones de la comisión, eso sí corresponde a la presidencia y a la secretaría, se han citado a cuatro reuniones de las cuales a dos no ha habido quorum, una creo que se canceló en lo que va del año y la otra sí se realizó, si se llevó a cabo en ese sentido, este no es un tema personal nos quitamos prácticamente los nombres de apellidos que tenemos de nacimiento y nos tenemos que poner el título que la ciudadanía nos ha conferido y lo que protestamos cumplir qué es la constitución, entonces aquí yo ya no me llamo Francisco Bojórquez, soy un regidor que representa un sector de la población que requiere transparencia y anticorrupción no es a título personal, quitémonos los nombres y pongámonos el título de regidores aquí, la comisión necesita funcionar, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si, tiene la palabra Hipólito y luego Luque, y lo sometemos a votación luego si les parece.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo creo que antes de decidir si vamos a cambiar la comisión señor presidente sometamos a consideración la propuesta de que si se somete a consideración el cambiar la comisión y lo digo por lo siguiente, por qué me parecería inquisitorio el hecho de que si el compañero Luque ha convocado a reuniones y no han asistido algunos compañeros porque habrá de desprendérsele a él como presidente y se van a sustituir por otras personas cuando probablemente y digo

probablemente y no quisiera sugerir ninguna situación, pudiera resultar hasta una parte de boicot el hecho de no asistir a veces a comisión y lo pongo en el contexto, correcto yo les pido que si vamos a revisar las comisiones, yo le propongo señor presidente que las revisemos todas y cambiemos todas las que se tengan que cambiar o démonos un voto de confianza, apoyemos al compañero Luque, respetemos al resto de los miembros de la comisión y votemos si se desbarata o no se desbarata ¿Por qué? porque aún con nuevos miembros pueden seguirse llevando a cabo las mismas prácticas, yo sugiero que se someta a votación si el pleno aprueba el cambio de la comisión, bueno pues los someteremos ya a consideración y la cambiaremos, pero si no lo aprueban ni siquiera considerar el hecho de sustituir a los compañeros por respeto a cada uno de ellos, ese es mi comentario.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tenía la palabra Luque y lo sometemos.
- El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta, manifiesta: Propongo al pleno y a consideración que la siguiente fórmula quedaría así, como presidente Luis Luque, en caso de, secretaría Lydia, Josefina, Laura, Martín Ortega, Marco Rivera y Leticia Calderón, es cuánto.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra el doctor.
- El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Muchas gracias presidente, Gracias primero hay una propuesta que no se ha agotado, primero, después pasaremos, si se aprueba o no, a la famosa reestructuración así de sencillo, es cuánto.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, lo vamos a someter a votación la propuesta que propuso, ah tiene la palabra Edith.
- La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, manifiesta: A mí me parece un poquito injusto porque aquí nada más estamos sacando, bueno, está intentando estructurar la estructura, reestructura, bueno

que aquí a nuestra compañera Eva sea a la que estén sacando de aquí de la comisión cuando simplemente yo he mirado que una o dos veces si acaso se ha citado a una reunión de transparencia cuando, sin embargo, Eva ha estado en todas las comisiones y siempre aporta, yo en lo personal yo sí le quisiera pedir a usted presidente de la comisión que tome en cuenta de nuevo y que mejor se ponga a trabajar desde cero con toda la comisión y que y que tome en cuenta y que no saque a nadie y que empiecen a trabajar nuevamente ¿Por qué? Por qué no se vale, no se vale que a nuestra compañera sea a la única que se le quite de la comisión, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pues primero por respeto sometemos a votación la propuesta que hizo el compañero Francisco ¿sí?, y ya después de ahí vemos cómo lo comentaba el doctor del resultado, si están de acuerdo en que este punto que presenta el regidor Francisco Bojórquez, de reestructurar la comisión de transparencia y anticorrupción, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: No queda aprobado. (Los Regidores Propietarios Marco Efrén Rivera Cabrera, Josefina Chacón García, Martin Elías Ortega López, Luis Miguel Luque Armenta, Hipólito Sedano Ruiz, David Ricardo Jiménez Fuentes, Javier Díaz Ugalde, Lisandro Javier Armenta Rosas, Leticia Calderón Fuentes, Angélica Burgos Garay, Perla Anais Méndez Cota, Laura Elba Méndez Ríos, Demetrio Ifantopulos Aguilar, Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal y Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, en contra).

# Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Diecinueve.-** NO se aprueba por Cinco votos a favor Quince en contra, la propuesta de reestructuración de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presentada ante el pleno por el Regidor Propietario Francisco Martín Bojórquez Quiñonez.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.** 

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante, su atención por favor, antes de pasar a los siguientes puntos generales que tuvieran algunos de ustedes, yo los exhortaría con esta plática que se dio, yo los exhortaría a que cada comisión revise su puntualidad, su trabajo en equipo, revise sus deberes, sus responsabilidades y ténganlo como

una agenda, con independencia de que si llegamos o no temprano, tengamos esa responsabilidad todos en cada comisión, todos, este y principalmente a los que presiden las comisiones que revisen, que revisen su efectividad, su eficacia de esas comisiones, por favor, es un exhorto para todas las comisiones que les hago de manera muy respetuosa, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, ya no tengo puntos de acuerdo que solicitar pero hay algo que sí me gustaría mencionar, en este ambiente que se está realizando el trabajo de las comisiones me parece importante que fueran democráticas en el sentido de los horarios, sí es verdad que todos tienen actividades, pero ser presidente de la comisión no te hace dueño de una comisión, o secretario no te hace dueño de una comisión, sino que coordinas los trabajos y el espíritu debe de ser democrático ¿Por qué? porque los horarios se tienen, todos tenemos actividades y resulta que el presidente termina por poner los horarios que más se le ajustan a él aunque todos los demás no puedan seguirlos, yo pongo un ejemplo de una comisión que funciona bastante bien, a mí me gusta mucho cómo funciona hacienda ¿Por qué? porque el presidente y la secretaria tienen un modelo bastante democrático donde trabajan juntos, bien coordinados y permite que la comisión no tenga rezagos porque no los tienen y es en gran medida el trabajo coordinado que hacen, si eso se hiciera en las demás comisiones, si no se impusieran horarios, si no se citara sin decir los temas, si no se citara unas horas o un o un día antes si se siguiera el modelo que se sigue en hacienda para todas las demás comisiones, funcionarían mejor ¿Por qué?, porque es una dictadura, una mini dictadura en cada comisión en la que horarios, temas que se suben y forma de trabajo son establecidas de manera unilateral por el presidente y les digo saco de ese de ese costal a la comisión de Hacienda porque definitivamente ha sacado el todo el trabajo y no tiene rezagos y el modelo de trabajo es el que lo ha permitido, gracias.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Nosotros tampoco tenemos rezagos regidor y nos juntamos y nos coordinamos muy bien, discúlpeme y me saco del costal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien listo ¿alguien que tenga otro punto que proponer?, este, haber, Ugalde y luego Luque, estamos en los puntos generales ya.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿Es referente a esto?.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Ah okey, este, tengo una propuesta y esto pues afecta el libre tránsito de las personas en condición de discapacidad, no, y esto pues viene al pleno del cabildo como pueden leerlo, dice H. Nogales, Sonora, abril 29 del 2022, dice al pleno del cabildo, dice con la facultad que me otorga en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 41 fracción III del reglamento interior del H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora pongo a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo basado en lo siguiente, pongo como antecedentes, debido a la gran variedad de cambios que se han realizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de sus sentencias, la estructura que se ha decidido seguir en el presente acuerdo gira en torno a los principios rectores consagrados en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad abordándose temas como la obligación de pleno reconocimiento por parte de los estados y municipios, de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, casos relacionados con el derecho a una vida independiente, la participación en la vida pública y política, el acceso al empleo y el principio de igualdad de oportunidades, además uno de los derechos fundamentales adquiridos y manifiestos es el derecho al libre tránsito y con infraestructura adecuada para las personas que presentan esta condición física, la legislación federal y estatal son muy específicas en ordenar que los municipios tienen la obligación de garantizar el derecho al libre tránsito de las personas con discapacidad, por lo que debe crear infraestructura idónea para su movilidad y su accesibilidad, así como emprender acciones para concientizar a la población en esta materia, en nuestra ciudad se han venido realizando obras de infraestructura urbana en la vía pública en las que aunque se ha considerado parcialmente la construcción de rampas de acceso, la falta de infraestructura que cumpla los requerimientos para el uso adecuado de personas con discapacidad es evidente, en las pasadas administraciones del municipio de Nogales, se rehabilitaron las avenidas principales del centro de la ciudad específicamente en el primer cuadro, que comprende desde la línea divisoria con los Estados Unidos de Norteamérica hasta la plaza Miguel Hidalgo y Costilla, pero en las avenidas, calles y cañadas aledañas a estas rúas principales la infraestructura para permitir un libre tránsito a personas con discapacidad es totalmente nula, las calles a las que hago mención son, Internacional, Ingenieros, Torres, Pierson, Miguel Hidalgo y Costilla, Ochoa, Vázquez, Díaz y López Mateos entre otras, por no mencionar algunas más, el presente acuerdo es en base a las denuncias ciudadanas presentadas por comerciantes, empresarios, ciudadanos y visitantes que se ven en la necesidad de utilizar estas vías alternas para transitar y con la intención de ser un gobierno municipal incluyente que sea respetuoso de los derechos humanos de todos los ciudadanos, incluyendo a las personas con alguna discapacidad pongo a consideración del pleno de cabildo el siguiente acuerdo, el pleno del Cabildo municipal acuerda instruir a la dirección de planeación urbana y Obras Públicas para que realice a la brevedad un proyecto técnico y administrativo para la construcción de banquetas, rampas de acceso e infraestructura acordé a los requerimientos para el libre tránsito de las personas con discapacidad en las calles y avenidas aledañas a la avenida Álvaro Obregón en el primer cuadro de la ciudad y esto pues es todo y muchas gracias, también este, en caso de que necesiten una copia de esto aquí lo voy a tener.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿Puede repetir el último párrafo?, Nomás cual es el acuerdo.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Dice, el pleno del Cabildo municipal acuerda instruir a la dirección de planeación urbana y Obras Públicas para que realice a la brevedad un proyecto técnico y administrativo para la construcción de banquetas, rampas de acceso e infraestructura acordé a los requerimientos para el libre tránsito de las personas con discapacidad en las calles y avenidas aledañas a la avenida Álvaro Obregón el primer cuadro de la ciudad.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ahí yo opinaría que si fuera a subirse que no fuera direccionado a esas áreas que fuera direccionado al IMIP, porque el IMIP tiene la información y hacen los proyectos y tienen la investigación, entonces si se trata de un proyecto creo que mejor sería direccionado al IMIP que al de planeación y posteriormente.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Nada más presidente si me permite un comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Primero estaba Francisco y luego Martin, adelante Francisco, y luego el doctor e Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente respecto al punto y a la sugerencia que usted hace de redireccionar mí me a mí me parece muy importante mencionar que IMIP tiene actualmente un presupuesto muy limitado, el personal que tienen está trabajando, trabajan muy bien, son muy buenos, pero necesitaríamos dotar de recursos al IMIP para que, aunque si tienen la capacidad de sacar adelante esos proyectos van a erogar recursos que no tienen presupuestados, entonces poderlo revisar con la comisión de Hacienda para poder destinar una partida para que IMIP pueda sacar adelante el proyecto, es mi comentario, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sí estoy de acuerdo, están muy limitados ellos de hecho tuvimos una reunión con ellos y me presentaron las limitaciones que tienen, es correcto, seguía Martín y luego el doctor también y luego Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Nada más pues para que termine Ugalde de ver el punto, porque pues es importante lo que quiero decir es en relación a él así que pues te felicito cordialmente compañero Ugalde por esta iniciativa, que yo espero que el pleno te la apoye, realmente necesitamos ser esa ciudad, ese ayuntamiento sensible a las necesidades de las personas que tienen capacidades diferentes, así que hay que hacer el primer cuadro todas las principales avenidas muy amigables para ellos y que se sientan incluidos y que puedan sobre todo transitar libremente así que yo te felicito, desde ya cuentas con mi apoyo y en lo que se refiere a conseguir fondos al IMIP, bueno sería interesante que nos pusiéramos todos de acuerdo para ver de dónde podemos para no retrasar este proyecto que ahora sí, nos va a convertir en una gran frontera por qué en la medida que nosotros seamos justos con las personas que no tienen las capacidades pues que la mayoría tienen este caso los discapacitados, pues vamos a transitar y trascender, te felicito cordialmente por esta iniciativa y te felicito mucho, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias, tenía la palabra el doctor Ifantópulos.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente yo también quiero felicitar al compañero Ugalde, es una propuesta sentida, es una sugerencia, un proyecto incluyente totalmente empático y realmente esa voz que tú tienes en este pleno está haciendo escuchada y va a tener eco compañero, definitivamente, va a tener eco, es insisto, si es una necesidad sentida la responsabilidad de elaborar proyectos nos dice el alcalde y lo sabemos que es del IMIP, está limitado el IMIP es cierto, lo sabemos nosotros pertenecemos al órgano de gobierno, ayer tuvimos una reunión y hablábamos precisamente esos temas, en reuniones previas que hemos tenido con ellos también se hace hincapié es una estructura de seis personas para un instituto que tiene la capacidad y en su organigrama podrían ser treinta y dos, entonces si están muy limitados la verdad, pueden hacer más no tengo la menor duda pero ocupan recursos, entonces compañero felicitarte y cuentas con el apoyo mío también y creo que de todos los compañeros.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Hipólito Sedano.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo solo quisiera comentar que cuando el compañero Ugalde nos presentó esta propuesta en el grupo nuestro, en el grupo de nosotros pudimos advertir que es un tema muy sensible y yo considero, no, en un grupo donde nos juntamos para revisar temas a proponer y eso y nosotros sentimos que es un tema sumamente sensible, yo creo que no es necesario propiamente el hecho de revisar el tema de si puede IMIP o no puede, yo creo que el IMIP podría hacerlo porque simplemente es validar cada una de las esquinas del primer cuadro de la ciudad para la colocación de las rampas necesarias para que los las personas con discapacidad pueden transitar y los invito a que lo aprobemos, si no se consigue el recurso, vamos gestionando recurso externo, pero es una obra que no se debe de demorar, es una obra que requiere la ciudad, es una obra sensible, es una obra que creo que la mayoría o la totalidad saben qué es necesario para la ciudad y por supuesto que los invito a que la apoyemos, ese es mi comentario, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, muy bien David, para someterlo a votación.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Excelente propuesta regidor Ugalde, yo creo que si hacemos compañeros una mesa de trabajo, en donde este el IMIP en donde este la dirección de planeación urbana, en donde estén las comisiones que se quieran integrar, donde este tesorería para efecto de ver y analizar el tema presupuestario, de que partida pudiese ver la posibilidad de hacer una ampliación y una reducción, si empezamos, si lo hacemos en esta mesa integral seguramente vamos a avanzar con este punto de acuerdo que presenta el regidor Ugalde, el compromiso de la comisión de hacienda está abierta en esos términos de que podríamos convocar y por supuesto invitar a todas las dependencias que estén involucradas en este tema para que se le pueda dar velocidad y se pueda materializar a la brevedad posible.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Bueno pues dicho de esa manera lo sometemos a votación del pleno, quienes estén de acuerdo en aprobar esta propuesta que presenta el regidor Javier Ugalde en los precisos términos de su contenido, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

### Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el punto de acuerdo que presenta el regidor Javier Díaz Ugalde, consistente en: El Pleno del Cabildo Municipal Acuerda Instruir a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, para que realice a la brevedad un proyecto técnico y administrativo para la construcción de banquetas, rampas de acceso e infraestructura acorde a los requerimientos para el libre tránsito de las personas con discapacidad en las calles y Avenidas aledañas a la Avenida Álvaro Obregón en el primer cuadro de la ciudad.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien ¿algún otro punto?, para continuar, pues no habiendo otro asunto que tratar.

- El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Yo si quisiera.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Okey, adelante Marco.
- El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Bueno disculpen nada más es una moción a solicitud del compañero y amigo, el señor, es un honor un reconocimiento señor Ugalde, pero aparte el comentario bien en el sentido del compañero y amigo como digo también director de comunicación en este caso Sergio García, en el sentido pues de solicitarle de la manera más atenta, que yo sé que él tiene toda libertad de expresarse libremente, pero yo no estoy de acuerdo, no comparto la idea de estar golpeando una administración morenista y trabajar en una administración morenista ese es mi punto, yo le solicito con todo respeto, pues que se abstenga y si lo quiere hacer, pues lógicamente pues sí tendría que hacerlo por fuera, esa es mi petición presidente y lo pongo sobre la mesa, es por los comentarios que él hace a través de su cuenta personal de Facebook a nombre de él y que muy respetable pues por eso lo repito y él tiene todo derecho de manifestarlo, pero yo creo que sería bueno, que lo hiciera por fuera, si es que no trabajara con nosotros, pero trabaja con nosotros, entonces yo con todo respeto le solicito eso nada más, Gracias.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, gracias Marco.
- El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Me uno a ese comentario, lo secundo y nada más para responderle rápidamente al médico, cuando dice Hipólito del grupo se refiere a la bancada de morena, no nos da vergüenza decir que somos una bancada mayoría y como tal nos reunimos para revisar los diferentes temas, entonces si yo me uno a eso si estás trabajando en una administración que el pueblo decidió por mayoría que fuésemos los que estamos en el gobierno, pues no nos da vergüenza decirlo y segundos si pedir a nuestros colaboradores independientemente de su de su filiación o su preferencia política que eso lo respetamos muchísimo, cada quien es libre de pues apostarle a lo que quiera, pero si está en esta administración que se abstenga, por favor también con todo respeto se lo pedimos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor Ugalde, y luego Francisco.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Bueno, nada más para hacer mención de una pequeña, resulta que yo estuve preguntándoles a cada uno de las personas de la bancada, porque yo no conozco, no conocía muy bien, ya tengo una idea de cómo se hace esto y a cada uno le estuve preguntando, inclusive por ahí a alguien le pregunte también a alguien de ustedes no recuerdo a quien, este, para ver si procedía o no procedía dado que yo he mirado rampas aquí y rampas en este lado también pero no en todas partes, no en toda la calle es por eso que yo estuve preguntando de esa manera, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, gracias, Francisco por favor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, quiero hacer un comentario nada más, porque este tema viene mucho a la mesa y pedirles y decirles con todo respeto que no revuelvan los temas, esto no es partidos este es el gobierno, esta mesa es del gobierno no es de ningún color es de la ciudad entonces traer temas partidistas aquí lo único que va hacer es descomponer la mesa, entonces no se deben de traer ni del guinda, ni del rojo, ni del verde, ninguno, ni del naranja, son solamente temas sociales y del municipio, aquí cada partido tendrá su manera de organizarse y aunque somos representantes, eso no debe traerse aquí porque esto es la ciudad es el gobierno a la ciudad del ayuntamiento y si se revuelve y metemos las pasiones partidistas aquí nos vamos a desgastar en pelear por ideologías políticas en vez de resolver los problemas de la ciudad, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo les pediría compañeros que no acorten mi libertad de expresar cuando se les escucha a todos ustedes de la manera, con respeto como se les ha escuchado, así que

les suplico por favor que me escuchen, en relación a lo que comenta el compañero Francisco en el tema de partidos políticos tiene mucha razón sin embargo, sabemos de antemano que nos reunimos en grupos y percibo a veces que les genera malestar por decir lo menos, el hecho de que nos pudiéramos juntar cuando muchos de los compañeros lo hacen de manera natural y lo hacen en diferentes lugares y no hay mayor problema, entendemos que hay estrategias que seguir, hay un gobierno en el cual hay que transitar, hay una forma con la cual hay que cumplir y estamos persiguiendo justamente estos objetivos y justamente cuando se hacen propuestas como las que presenta mi amigo Ugalde y la cual me siento muy orgulloso esa propuesta porque creo que es la inclusión de toda la ciudadanía, así sean los colores que sean, así son las fuerzas políticas que sean coincidimos y felicito a todo el cabildo por haber votado este punto de acuerdo por unanimidad, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien vamos a concluir entonces, no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las 11:13 am del día 29 de abril del 2022 agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias, que tengan un buen día y que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

- C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
  Presidente Municipal
  (firmado)
- C. Edna Elinora Soto Gracia Síndica Propietaria (firmado)
- C. Martin Elías Ortega López Regidor Propietario (firmado)
- C. Elba Edith Reichel López Regidora Propietaria (firmado)
- C. Luis Miguel Luque Armenta Regidor Propietario (firmado)
- C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela Regidora Propietaria (firmado)
- C. Hipólito Sedano Ruiz Regidor Propietario (firmado)

C. Josefina Chacón García Regidora Propietaria (firmado)

C. Javier Díaz Ugalde Regidor Propietario (firmado)

- C. Angélica Burgos Garay Regidora Propietaria (firmado)
- C. Marco Efrén Rivera Cabrera Regidor Propietario (firmado)
- C. Perla Anais Méndez Cota Regidora Propietaria (firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 28, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintinueve de Abril del dos mil Veintidós.

- C. Lisandro Javier Armenta Rosas Regidor Propietario (firmado)
- C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez Regidora Propietaria (Falta justificada)
- C. Laura Elba Méndez Ríos Regidora Propietaria (firmado)
- C. Yarelie Alejandra Rivera Leyva Regidora Propietaria (Falta Justificada)
- C. David Ricardo Jiménez Fuentes Regidor Propietario (firmado)
- C. Leticia Calderón Fuentes Regidora Propietaria (firmado)
- C. Demetrio Ifantópulos Aguilar Regidor Propietario (firmado)
- C. Eva Chávez Gutiérrez Regidora Propietaria (firmado)
- C.Francisco Martin Bojórquez Quiñonez Regidor Propietario (firmado)
- C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa Regidor Propietario (firmado)
- C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del Ayuntamiento (firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 28, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintinueve de Abril del dos mil Veintidós.